

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

> Memoria 1938



### BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

# MANUEL PRADO Presidente

## J. FERNANDO GAZZANI Vice Presidente

#### Directores:

Pedro Caso — Francisco Echenique

J. Fernando Gazzani — Augusto Maurer

Carlos Palacios Villacampa — Manuel Prado

Oscar Ramos Cabieses — Gino Salocchi

Henry Stenning — Fernando Wiese

CLEMENTE DE ALTHAUS Gerente

ALCIDES VELARDE Sub-Gerente Secretario ALFONSO CISNEROS Sub-Gerente Contralor

OSCAR F. ARRÚS Jese de la Oficina de Estudios Económicos

ř.

GUILLERMO GARRIDO LECCA
Abogado Consultor

# CONTENIDO

PRIMERA PARTE	Página
Apreciación General	13
La VIIIº Conferencia Internacional Americana	17
El Comercio Exterior	21
El Curso de los Precios	26
Las Actividades Comerciales y Bancarias	30
El Cambio Exterior	38
SEGUNDA PARTE	
Especies Valoradas	45
El Capital del Banco Industrial	46
Los Cheques Circulares	47
Incineraciones	47
Moneda, Fraccionaria	48
Compras de Oro	48
Operaciones de Cambio	49
Cámara de Compensación	50
Inversiones	51
Operaciones de Crédito	51
Obligaciones Sujetas a Reserva	54
Encaje	56
Capital y Reservas	58
Utilidades	59
Presidencia y Vice-Presidencia	60
Directorio	60

### ANEXOS

$\mathbf{I}_{i}$	Págin.
Operaciones de Crédito	65
Obligaciones Sujetas a Reserva	66
Encaje	67
.Porcentaje del Encaje	68
Precio medio mensual del Oro	69
VI Precio diario del Oro en 1938	70
VII Cambio medio mensual (tipo de venta) de la libra esterlina y el dólar estadounidense	71
VIII Cheques Compensados	72
Comercio Exterior	73
Precios al por Mayor	74
Costo de la Vida	75
Valores Mobiliarios	76
Colocaciones (Bancos Comerciales)	77-79
Depósitos (Bancos Comerciales)	80-82
Balance al 31 de Diciembre de 1938XVI	84-85
Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1938	86-87
XVII  Balance al 31 de Diciembre de 1938 después de la distri- bución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas	88-89
XVIII	
Leyes citadas en el Balance	91-92

### PRIMERA PARTE

Apreciación General. — La VIII<sup>\*</sup> Conferencia Internacional Americana. — El Comercio Exterior. — El Curso de los Precios. — Las Actividades Comerciales y Bancarias. — El Cambio Exterior.

trascendentales. En el orden de la política internacional, el mundo se vió abocado a una nueva guerra, que sólo un esfuerzo de sensatez pudo evitar, pero cuya probabilidad ha sido apreciacion tan sólo pospuesta, no eliminada. En el orden económico, hemos asistido desde las postrimerías del anterior, a una nueva crisis de depresión, mucho menos intensa, desde luego, que la de 1932, sin precedentes en la historia, pero lo suficientemente fuerte para interrumpir el proceso de resurgimiento que se venía operando lenta y gradualmente desde el año de 1934.

Esta nueva contracción de los negocios y de las actividades económicas comenzó en los Estados Unidos, como tuvimos oportunidad de anotarlo en la memoria anterior, desde el segundo trimestre de 1937; alcanzó su punto culminante al iniciarse el cuarto trimestre de ese año y ha perdurado hasta el

segundo semestre de 1938, período éste último en que se perciben en ese país signos de restablecimiento en algunas ramas de sus actividades.

En Europa, la crisis que comenzó más tarde que en Estados Unidos, se agudizó y permaneció latente a causa del desenvolvimiento impreso a la política internacional. Los graves acontecimientos de septiembre pusieron en pie de guerra a los principales países del viejo continente, intensificando el marasmo económico en que él se debate. Se percibió por ese motivo la detención casi absoluta de las actividades generales: se restringieron los créditos que las naciones capitalistas acostumbran conceder a las productoras especialmente de materias primas; las inversiones se paralizaron al mismo tiempo que se producía, como es habitual en estos casos, la huída de los capitales en busca de seguridad; los negocios recién iniciados se afectaron en su desarrollo; en una palabra, el mundo presenció el desencadenamiento de todas aquellas circunstancias adversas que provocan las crisis.

Aunque la rehabilitación, en estos últimos meses, de la economía norteamericana a que nos hemos referido, es un hecho prometedor que debemos hacer notar en esta reseña de la situación internacional al terminar el año de 1938, ella no es tan general ni reveladora de un franco resurgimiento no obstante sus síntomas favorables. Ha aumentado en los Estados Unidos el volumen de la producción y mejorado el porcentaje de la ocupación y el monto de los salarios distribuídos en la comunidad. Han su-

bido también la circulación y los depósitos bancarios, exponentes de una evidente mejoría en los negocios; han reaccionado las bolsas de valores, cuya depresión marcó el comienzo de la crisis. Pero los precios al por mayor, si bien han detenido su caída desde el mes de junio, han seguido fluctuando irregularmente, sin dejar vislumbrar la probabilidad de subir como podía desprenderse de las grandes disponibilidades bancarias que existen en ese país y su fuerte acumulación de oro ascendente a muy cerca de las tres quintas partes de las existencias mundiales, Y este nivel bajo de los precios es más persistente aún tratándose de las materias de primera necesidad cuyas oscilacione traducen regularmente las tendencias de la economía mundial. Dado el preponderante influjo que ejercen los Estados Unidos por la apreciable amplitud de sus actividades económicas, el curso de los precios en él predominante repercute intensamente en todos los demás países, orientando las tendencias de sus respectivas coyunturas.

La decadencia de la economía europea se ha revelado, en estos últimos meses, en la persistente devaluación de la esterlina en relación con el dólar, moneda cuyas fluctuaciones se dejan sentir en la mayoría de las divisas mundiales que se hallan en su área de influencia.

Bajo el peso de esta situación ha finalizado el año, dejándose el mundo dominar, puede decirse, por el sentimiento de hallarse habitualmente en crisis, estado subjetivo éste que obstaculiza y debilita los esfuerzos encaminados a conseguir una mejoría. Este difícil impasse no puede ser salvado sino mediante la cooperación internacional, tanto en el orden económico como en el político. Seguimos creyendo, como lo hemos expresado en nuestras memorias anteriores, en su eficacia. Sólo la colaboración entre todas las naciones, puesta al servicio de un ideal común de remover los obstáculos que impiden la acción natural de las fuerzas económicas, puede conducir a la normalidad; pero para ello precisa deponer la beligerancia de los espíritus tan funesta como la de las armas.

Nos es grato hacer notar que se ha dado, en las postrimerías del año, un paso en ese sentido con la celebración del acuerdo comercial anglo-americano. Por la alta significación, desde ambos puntos de vista económico y político, de los países signatarios, este acuerdo representa un considerable progreso en la vía de la colaboración internacional. Es un avance efectivo y realista logrado en la senda del entendimiento entre las dos más grandes entidades económicas del mundo. Su ejemplo puede y debe ser imitado por todos los pueblos. Ese acuerdo consagra la cláusula de la nación más favorecida. aunque con las obligadas reservas que impone la persistencia del régimen de autarquía o economía cerrada en algunos países. Si cooperación de esta naturaleza es necesaria en el orden económico, ella responde a requerimientos de suma urgencia en el orden político, para eliminar de la vida internacional los factores que hoy ensombrecen y mantienen en perenne sobresalto la paz del mundo.

Creemos que el problema al cual se dirigen las divergentes cuestiones que nacen de los diversos puntos de vista conforme a los que se manejen las relaciones internacionales de los pueblos, se puede sintetizar, en gran parte, en una cuestión de confianza, la cual emerge sólo en un ambiente de armonía resultante de la mutua comprensión, el respeto recíproco y la honradez de propósitos.

NOS PLACE señalar que en nuestra América se acaba de dar un importante paso en el camino de la ville conferencia la solidaridad y la cooperación internacional ternacionales, con la celebración de la VIII Conferencia Panamericana.

Considerada con imparcial y sereno juicio la labor desarrollada por esa Asamblea, puede decirse, que ha tenido cumplido éxito.

Amplio espíritu reinó en las deliberaciones de la Conferencia, habiéndose adoptado acuerdos importantes para las naciones participantes.

Se ha afirmado el ideal, común a estos pueblos, de proscribir la violencia en la solución de los conflictos que pudieran surgir entre ellos, adoptando como norma de conducta, para asegurar una grata convivencia dentro de los límites de la heredad continental, la consulta, la investigación, la conciliación, el arbitraje y la justicia internacional. De este modo, los pueblos de América se exhiben ante el mundo como los campeones de la paz y los portaestandartes de la democracia constructiva.

La Declaración de Lima, que resume en su forma y en su esencia la trabazón ideológica y espiritual de las naciones de este hemisferio, es alta expresión de la solidaridad de América y del propósito que a todas aquellas anima de velar al mismo tiempo que por la propia independencia y soberanía, por la seguridad del continente. La nota culminante de la Asamblea, estuvo constituída por esa declaración, en la que los estados americanos reafirmando su solidaridad y propósito de colaborar en el mantenimiento de los principios que informan su inquebrantable anhelo de paz, sus profundos sentimientos de humanidad y tolerancia y la adhesión absoluta a los postulados del Derecho Internacional, la igualdad de la soberanía de los Estados y la libertad individual sin prejuicios religiosos o raciales, proclaman su voluntad de mantener incólumes esos principios y de defenderlos contra toda intervención o actividad extraña que pueda amenazarlos.

Para hacer efectivo dicho propósito, y en el caso de que la seguridad o integridad territorial de cualquiera de las repúblicas americanas se viera amenazada por actos de cualquier naturaleza, proclaman asimismo su interés común y determinación de coordinar sus respectivas voluntades soberanas, por medio de la consulta, usando los medios aconseja-

bles en esas circunstancias. Las repúblicas americanas, llegado el caso, actuarán independientemente en su capacidad individual, reconociéndose ampliamente su igualdad jurídica como estados soberanos.

Acordaron asimismo las naciones concurrentes a la VIII<sup>\*</sup> Conferencia Panamericana, y a fin de facilitar la consulta entre los gobiernos, que los ministros de relaciones exteriores celebren, cuando lo estimen conveniente y a iniciativa de cualquiera de ellos, reuniones en las diversas capitales americanas, por rotación y sin carácter protocolar.

En el orden de las relaciones económicas y comerciales, la Conferencia ha adoptado importantes acuerdos, resoluciones y recomendaciones. Se ha resuelto facilitar el desarrollo de las comunicaciones marítimas, simplificar los procedimientos portuarios, perfeccionar las estadísticas y el intercambio de informaciones. Se ha recomendado ratificar la Convención sobre la carretera panamericana, suscrita en la Conferencia de Consolidación de la Paz. Además, se han dictado resoluciones sobre los siguientes temas: tránsito y tráfico automotor; conveniencia de ratificar la Convención Internacional de Aviación Comercial, suscrita en la Habana en febrero de 1938; recomendación para que se pongan en práctica los acuerdos de la Conferencia Técnica Interamericana de Aviación, realizada en Lima en septiembre de 1937; ratificación de los convenios de la Conferencia Interamericana de Radio, celebrada en La Habana en diciembre de 1937; canales de

trasmisión para la radiodifusión panamericana en onda corta; fomento del turismo; financiación de la carretera panamericana; ferrocarril panamericano; encomiendas postales; informaciones económicas y financieras interamericanas; reuniones periódicas informales de los ministros de hacienda de las naciones americanas; y, finalmente, estudio por la Unión Panamericana de la convocatoria a una Conferencia Económica Mundial.

Asimismo se han tomado importantes acuerdos respecto a las cuestiones de uniformidad del derecho comercial y civil, inmigración, y estudio de las poblaciones indias y rurales y regulaciones obreras.

Anticipándose unos días a la reunión de la VIII<sup>\*</sup> Conferencia Internacional Americana, inició sus labores en esta capital el Comité de Expertos para la Codificación del Derecho Internacional, creado por resolución de la VII<sup>\*</sup> Conferencia Panamericana de Montevideo celebrada en el año de 1933.

Fueron objeto de detenido estudio los temas de la Agenda, entre los que figuraban las ponencias relativas a la definición del agresor y sanciones, el código de la paz, y las reclamaciones pecuniarias.

Finalizaremos esta breve reseña de los esfuerzos realizados en nuestro continente en favor de la paz y la concordia americana, refiriéndonos al término de la guerra del Chaco y la solución del litigio territorial que por mucho tiempo mantuvo alejados entre sí a los pueblos hermanos de Bolivia y Paraguay.

Seis países del continente, entre los que se contó el nuestro, se constituyeron en mediadores para conseguir la suspensión de las hostilidades y la conclusión del secular diferendo; habiéndose alcanzado el más cumplido éxito, gracias al esfuerzo desplegado en el empeño y al espíritu comprensivo de que estuvieron animados los gobiernos y pueblos comprometidos en la contienda.

Con el término definitivo de la guerra del Chaco, la paz reina en toda la extensión de América, tierra de promisión abierta al trabajo de todos los hombres de buena voluntad.

LA ECONOMIA NACIONAL durante el año que termina ha tenido que hacer frente a circunstan
EL COMERCIO cias adversas que ofrecieron la ocasión de probar la solidez de su estructura.

La nueva depresión mundial de los negocios, revelada especialmente en la contracción que ha sufrido el comercio internacional y en la declinación de los precios de las materias primas, puso, en ciertos momentos, al país, en lo que respecta a sus disponibilidades monetarias para atender a sus compromisos en el extranjero, en dificultades vencidas sin mucho esfuerzo.

El intercambio comercial del Perú con las demás naciones, tenía que experimentar, como es natural, la acción de esos factores poco propicios. La

### Banco Central de Reserva del Perú

# COMERCIO EXTERIOR EN MILLONES DE SOLES **EXPORTACIONES** IMPORTACIONES

baja de los precios mundiales desde mediados de 1937, revelada especialmente en nuestros principales productos exportables, como el algodón, las lanas y algunos minerales, sin contar el azúcar cuyas cotizaciones se han mantenido desde hace años en niveles muy bajos, afectó desfavorablemente las ventas del país al extranjero y redujo considerablemente el saldo positivo del intercambio. El comercio exterior en 1938, aunque no ha continuado au-

mentando con el mismo ritmo de años anteriores, tampoco ha mostrado retroceso.

Las deficiencias de la cosecha de algodón, debido a factores climatéricos, y los bajos precios de esta fibra, contribuyeron a acentuar el desequilibrio existente entre las exportaciones e importaciones, desequilibrio salvado en parte por la mayor producción de oro en el año. No obstante estas adversas circunstancias y el consiguiente debilitamiento que por esa causa ha experimentado nuestra moneda en su valor internacional, especialmente en su relación con el dólar y la esterlina, la situación general del país ha permanecido y continúa ampliamente satisfactoria. El año de 1938, ha sido, en conjunto, de bonanza, de intenso trabajo y de innegable progreso.

El intercambio internacional, índice significativo de la potencialidad económica del país, se ha mantenido en el mismo nivel alcanzado en 1937, superándolo en poco más de un millón de soles. Las cifras provisionales que ha publicado la Oficina de Estadística de la Superintendencia General de Aduanas, arrojan para el total del comercio exterior la cantidad de S/o. 602'287,375, habiendo sido el de 1937, de 600'645,969. A las exportaciones han correspondido S/o. 342'128,640 y a las importaciones, S/o. 260'158,735.

Ha habido, pues, un pequeño aumento en el total del comercio exterior, pero se observa un importante cambio en su distribución entre las exportaciones e importaciones, pues mientras las primeras declinan en 23 millones de soles en cifras redondas, las segundas aumentan en 25 millones, resultando el saldo positivo reducido de 130 millones de soles en 1937, a 82 millones en 1938. Aunque en los meses de febrero y marzo el balance comercial fué de carácter negativo, suceso inusitado en nuestras relaciones comerciales con el extranjero, en los meses posteriores se normalizó la dirección del intercambio superando las exportaciones a las importaciones, pero no en la cantidad suficiente para compensar los resultados adversos indicados y menos para lograr la misma cifra positiva del año anterior.

Bien se comprende que esta reducción de 48 millones de soles en el saldo mercantil, proveniente en su mayor parte del algodón, ha constituído una dura prueba para la economía nacional que la ha resistido y superado.

La repercusión inmediata del desnivel producido en el balance mercantil se sintió en la posición internacional del sol, por la elevación de las tasas de los cambios extranjeros, y entre ellas, la de la libra esterlina, divisa ésta que, a pesar de haberse debilitado con respecto al dólar, resultó muy apreciada en moneda nacional, pues, como se sabe, Liverpool es el principal mercado para nuestros productos, y de allí la situación destacada que ocupa la esterlina en nuestro mercado de cambios.

Analizando el mayor saldo comercial, se observa que el verdadero quebranto del intercambio corresponde exclusivamente a los veintitrés millones representados por las menores exportaciones, cifra por cierto bien reducida y que no habría teni-

do mayor trascendencia en otros sectores de la economía, si no se hubiera revelado de preferencia en la exportación del algodón que es el producto de mayor influencia valutaria de nuestras ventas en el extranjero.

Los otros veinticinco millones de soles del menor balance favorable están representados por las mayores importaciones en el año, aumento recaído principalmente en artículos de capitalización que acrecientan la riqueza del país, revelando su gran potencialidad financiera, pues ocurre no obstante la baja de las exportaciones y la reducción consecuente en los medios de pago internacionales.

No debe olvidarse, por otra parte, que ese mayor valor de las compras en el extranjero es resultado también del alza del cambio por los mayores precios, en moneda extranjera, de los productos importados constituídos preferentemente por manufacturas, cuyos precios con relación a los de los productos alimenticios y materias primas se han mantenido siempre más altos en el mercado mundial.

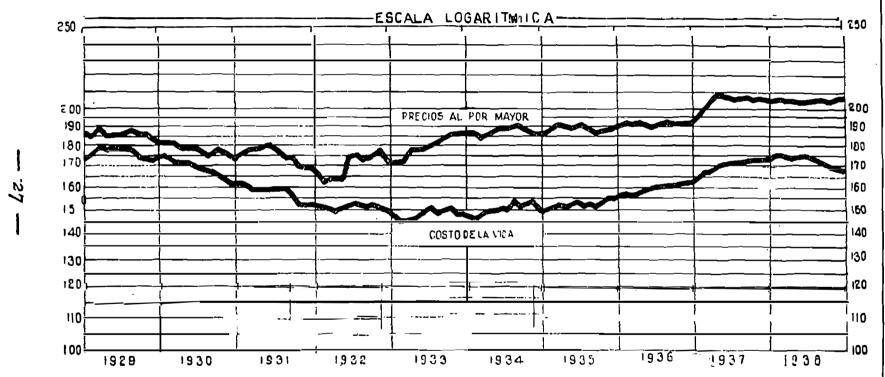
Juzgamos que el año de 1939 se inicia en condiciones más favorables que el que finaliza; y aún cuando no es posible prever el curso de los acontecimientos futuros, dependientes tan estrechamente del rumbo que siga la política internacional, alentamos la fundada esperanza de que ha de seguir mejorando, en el año venidero, el comercio exterior del país.

EL NIVEL GENERAL de los precios al por mayor ha mostrado cierta estabilidad en el año de EL CURSO DE 1938, según se desprende del número indicador anual, que ha permanecido idéntico al de 1937; apenas revela el imperceptible descenso de 0.3 puntos. Esta inalterabilidad del índice es una demostración de las satisfactorias condiciones en que se desenvuelve la economía nacional.

Considerando las variaciones mensuales de los precios, se percibe durante el primer semestre ligera inclinación descendente, la que se vuelve alcista en el segundo, intensificándose en los últimos tres meses del año. Se advierte, asimismo, distinta tendencia en los diversos grupos de artículos incluídos en el sistema, según su naturaleza económica. Desde el mes de mayo, declinan los precios de los productos nacionales de exportación, al mismo tiempo que se deja sentir el alza de los importados, que cobra más intensidad a partir de agosto. En cambio, los productos nacionales de consumo interno permanecen estables hasta agosto, mostrando en seguida leve descenso, que, en pequeña parte, neutraliza el alza de los importados.

Las variaciones enunciadas, que en el índice anual obtienen una feliz compensación de conjunto, reflejan las repercusiones que en el campo económico han ejercido los acontecimientos de orden internacional.





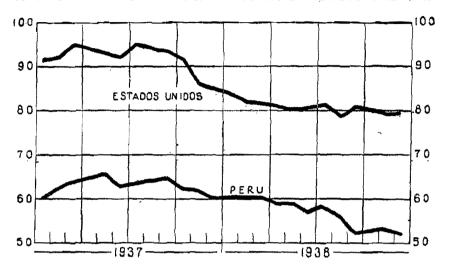
Al tratar del curso de los precios al por mayor en el país, no podemos dejar de considerar su significado en relación con su valor en oro. En uno de los gráficos insertos en esta sección, aparecen comparadas las curvas de los precios en oro en Estados Unidos y en el Perú (\*).

En ambos países el curso de los precios en oro acusa una fuerte baja, iniciada en los Estados Unidos, desde septiembre de 1937, y aunque se ha detenido en el segundo semestre de 1938, continúa muy irregular sin mostrar decidida reacción. En el Perú el número indicador anual desciende de 63.2 en 1937 a 56.8 en 1938, habiendo bajado 6.4 puntos; el descenso es aún más visible durante el curso del año que ha terminado, pues el índice de enero era de 60.7 y el de diciembre es de 51.7, o sea 9 puntos de diferencia.

Esta fuerte baja de los precios en oro —inadvertida en el país a través de los precios corrientes, que, como hemos visto, se han mantenido relativamente estables por la desvalorización internacional de nuestra moneda— exterioriza la nueva depresión económica ocurrida en el mundo durante el año de 1938, cuyas manifestaciones han sido la baja de precios de los principales productos de primera necesidad y la depreciación de los circulantes en los países con sistemas monetarios desligados del metal áureo. La nueva crisis ofrece de común con la de 1929-

<sup>(\*).-</sup>Los precios en Estados Unidos son los del Annalist.

#### CURSO DE LOS PRECIOS EN ORO EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EL PERU



1932, la destacada importancia que adquiere el oro, cuya rápida valorización se percibe a través de los fenómenos ya dichos de depreciación de los productos y de los circulantes inconvertibles.

Mayor tendencia descendente han mostrado en el año que termina los precios al por menor que se toman en cuenta en el cálculo del costo de la vida, cuyo índice ha declinado de 175.8 en enero a 167.3 en diciembre, produciéndose el descenso a partir del mes de agosto. La baja se registra exclusivamente en el capítulo de la alimentación cuyo índice parcial declina de 180 puntos en enero a 166 en diciembre, fuerte baja causada principalmente por el trigo y sus derivados, la harina, el pan y los fideos, y en menor proporción por algunas menestras de producción nacional

Neutralizando esta baja, el sistema del costo de la vida anota ligeros aumentos en los gastos de habitación, indumentaria y diversos, que, aunque no muy pronunciados, atenúan la declinación experimentada por los artículos alimenticios. Obsérvase, no obstante, que el número indicador medio del año es más alto que el de 1937, aunque sólo en 1.8 puntos.

CONTINUARON SUPERANDOSE, durante el año que termina, las manifestaciones internas de las actividades económicas del país, reveladoras de una mayor expansión de los negocios, a pesar de las circunstancias no muy favorables que han predominado, derivadas de la situación política internacional y la baja de los precios mundiales.

La acción del Banco Central de Reserva en las actividades generales del país, se percibe en el progresivo desarrollo que han tenido durante el año sus principales operaciones.

Apreciable desenvolvimiento han alcanzado durante el año los negocios bancarios, siendo muy importante el enunciarlo de manera especial pues la capacidad financiera de las instituciones de crédito fué sometida a prueba, al tener que hacer frente, por la razón antedicha, a una mayor demanda de pagos internacionales.

Las cifras que a continuación se citan dan idea del progreso de las instituciones bancarias en el período de 12 meses que terminó el 30 de noviembre de 1938.

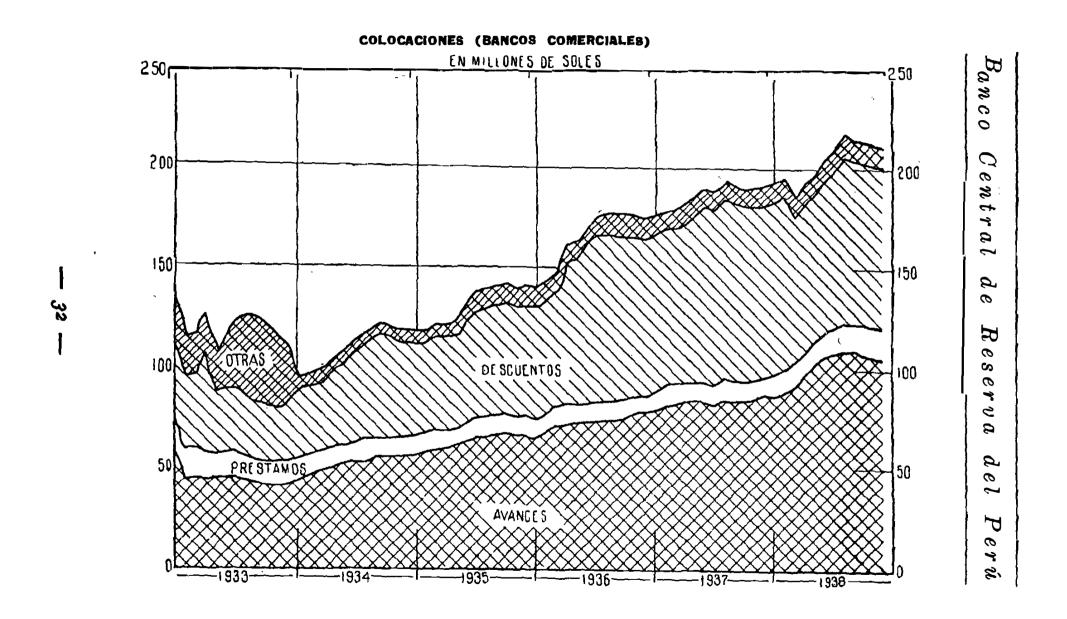
Los capitales propios de los bancos, incluso sus reservas, han tenido un aumento de 3 millones de soles, pues habiendo sido en noviembre de 1937 de 47 millones en números redondos, han alcanzado en el mismo mes de 1938 a 50 millones.

No obstante la restricción que ha debido producirse en el balance de pagos del país, por efecto de la baja en el valor de las exportaciones, los depósitos bancarios se han incrementado en el lapso de tiempo considerado, en 30 millones de soles, pasando de 252 a 282 millones de soles, hecho que revela la potencialidad económica de la nación y el creciente rendimiento del trabajo y sus actividades.

Los ahorros han aumentado asimismo, en 11 millones de soles, hecho revelador de la conquista que el espíritu de ahorro va haciendo en todas las clases sociales.

También ha experimentado gran expansión el volumen de crédito que movilizan los bancos comerciales, pues las colocaciones e inversiones han subido en el año que finaliza: las primeras en 20 millones de soles al ascender de 192 a 212 millones, y las segundas, en 6 millones pasando de 37 a 43 millones.

Se registra igualmente apreciable aumento de 16 millones en los fondos disponibles en el país, habiendo subido de 80 a 96 millones.



Las disponibilidades en el extranjero, por el contrario, han declinado de 24 a 9 millones de soles, y, al mismo tiempo, han aumentado de 8 a 12 millones las obligaciones de los bancos comerciales en el exterior. Este doble movimiento convergente de contracción de los fondos disponibles y de acrecentamiento de los adeudados en moneda extranjera, es el resultado de la mayor demanda de cambio a que han hecho frente las instituciones de crédito.

El continuado curso ascendente de las actividades económicas del país, se puede apreciar sintéticamente observándose el monto de los pagos efectuados con cargo a las cuentas corriente bancarias y el monto de los canjes habidos en la Cámara de Compensación. Los primeros acusan un aumento bastante fuerte de 308 millones de soles, ascendiendo el monto total, en los primeros 11 meses de 1938, a 2,798 millones de soles contra 2,490 millones de soles en el mismo período del año anterior. El movimiento del clearing está representado por un guarismo igualmente apreciable de 902 millones de soles en el mismo lapso de tiempo, cifra que sobrepasa a la del correspondiente período del año de 1937 en 147 millones.

De acuerdo con el progresivo desarrollo industrial y comercial del país y la expansión de los negocios, el medio circulante ha experimentado el consiguiente aumento, siendo éste de 9 millones de soles, ascendiendo el 30 de noviembre último a 182 millones de soles. Cinco millones de soles del mayor circulante ha sido absorbido por el público, lo que



Banco

C

en

43

S

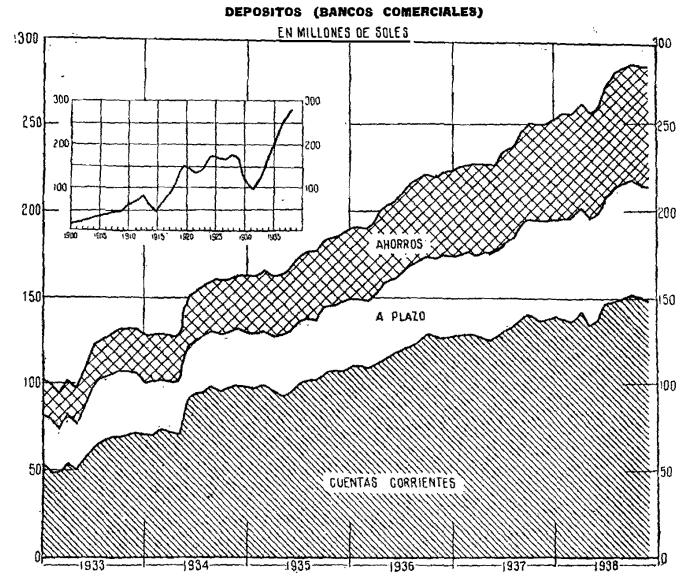
**~** 

de

Reserva

de

 $Per\acute{u}$ 



34

revela la creciente necesidad colectiva de medios de pago.

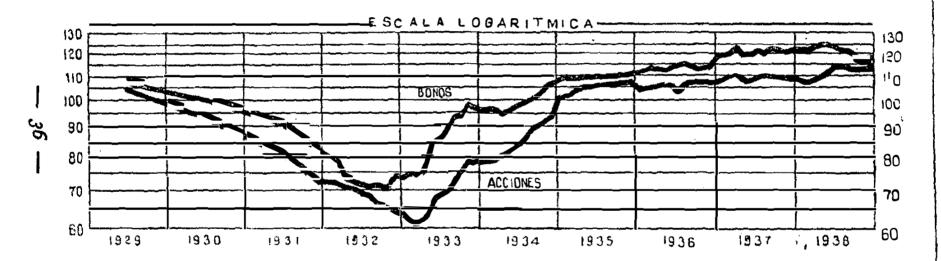
A este respecto debemos considerar también el incremento de las cuentas corrientes bancarias cuya movilización por medio del cheque desempeña oficio de moneda, y cuyos saldos vigentes en el período comparado ha subido de 135 a 149 millones de soles, revelando un incremento de 14 millones de soles.

El Banco Industrial, de reciente creación, ha ensanchado sus operaciones en el año que termina. El volumen de crédito movilizado ha ascendido al 30 de noviembre último a 4'8 millones de soles, habiendo sido en la misma fecha del año anterior de r'9 millones de soles. Para esta labor ha tenido la cooperación del instituto emisor redescontándole documentos por un monto ascendente en la misma fecha a r'8 millones de soles.

Ha seguido el Banco Agrícola del Perú llenando cumplidamente la misión que le corresponde. En el año que finaliza ha aumentado notablemente sus colocaciones, alcanzando una suma superior a 16 millones de soles. Preferente atención ha dispensado a los pedidos de los pequeños agricultores, habiéndoles hecho préstamos por sumas que sobrepasan a las otorgadas en años anteriores.

Prosigue la rehabilitación de la propiedad raíz, tanto la urbana como la rural, en toda la nación; consecuencia, principalmente, del plan vial que lleva a efecto con tesonero esfuerzo el gobierno, y gracias al cual se hace más fácil la comunicación en-

### VALORES MOBILIARIOS



tre las diversas regiones, muchas de ellas inaccesibles, antes de ahora, a un provechoso tráfico mercantil. El resultado inmediato de la construcción de un camino es el aumento visible en el valor de la propiedad y en el rendimiento de ésta, constituyendo todo ello un verdadero estímulo para el desarrollo de las actividades generales.

En consonancia con el mejoramiento en la situación de la propiedad inmueble, el Banco Central Hipotecario ha incrementado sus operaciones durante el año. Los préstamos, que al 30 de noviembre de 1937 ascendían a 64 millones, alcanzan en la misma fecha de 1938 a 72 millones de soles; habiendo aumento asimismo en las cédulas en circulación que pasan de 58 a 66 millones de soles.

El mercado financiero, como era de esperarse, experimentó durante el año la repercusión inevitable de los resultados del menor balance mercantil. Sin ofrecer las mismas facilidades que en el anterior, no puede decirse que el dinero haya estado escaso. Como hemos visto antes, los depósitos bancarios han tenido extraordinario incremento y el mercado de valores, que es donde se reflejan las fluctuaciones en el abastecimiento del dinero circulante, denota la actividad de costumbre, no habiendo sufrido desmedro las cotizaciones bursátiles consideradas en conjunto. El índice de bonos se ha mantenido casi en el mismo nivel del año pasado: en 1937 marcó 121.0 y en 1938, 120.4 puntos, mostrando apenas el insignificante descenso de seis décimos de puntos. El ín-

dice de las acciones ha aumentado, por el contrario, pasando de 108.8 a 111.4 puntos.

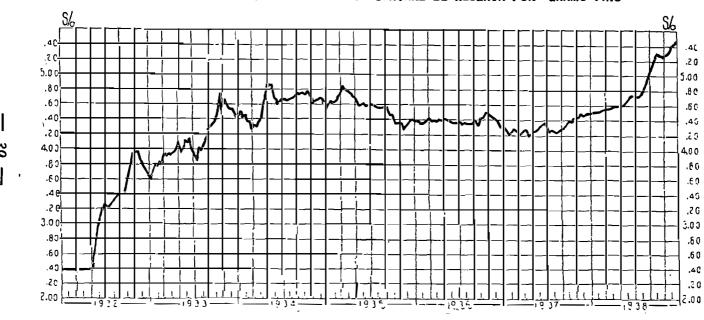
La hacienda pública continúa floreciente por efecto del incremento de los ingresos, proceso que se advierte en casi todos los renglones de los recursos públicos. El ejercicio presupuestal de 1938, cuyo período de liquidación termina en marzo siguiente, cerrará con superavit.

De lo expuesto se infiere el grado de solidez de la economía nacional y sus progresivas condiciones de independencia, que le permiten abastecerse por sí misma en una esfera más amplia que en años anteriores, a pesar de que, como es sabido, su estructura económica está fundamentada en la venta de sus productos de exportación.

EL CURSO DEL CAMBIO internacional en nuestro mercado, durante el año de 1938, se ha cael cambio racterizado por la tendencia alcista.

Desde el último cuatrimestre de 1937, se percibió, débilmente al principio, la inclinación al alza de las divisas extranjeras, especialmente del dólar, que fué acentuándose paulatinamente en el transcurso del año fenecido, habiendo llegado a su mayor intensidad en el mes de septiembre como consecuencia de la situación política internacional que estuvo a punto de precipitar al mundo en una nueva guerra y que provocó una momentánea interrupción en

#### PRECIO DEL ORO PAGADO POR EL BANCO CENTRAL DE RESERVA POR GRAMO FINO



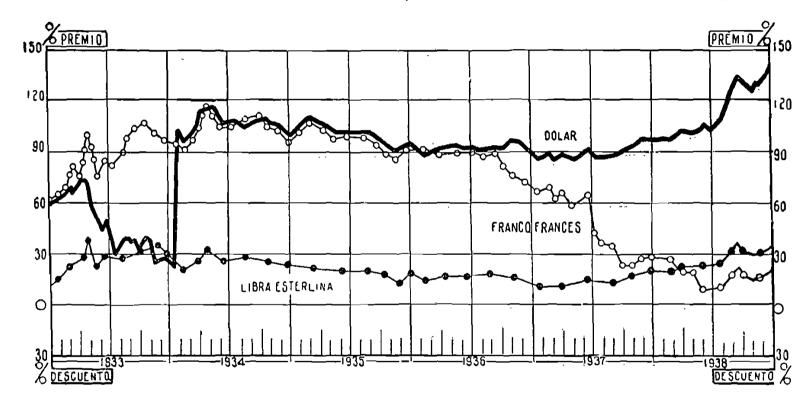
el desenvolvimiento normal de la economía en todos los pueblos. El oro encareció en nuestro mercado, registrándose el precio más alto que se ha pagado por el gramo ascendente a S/o. 5.52. Como única moneda vinculada legalmente al metal amarillo, el dólar estadounidense subió asimismo, alcanzando el precio de S/o. 5.03.

Finaliza, pues, el año bajo la influencia de esta fuerte revalorización del oro y del dólar, que, en el mercado mundial de productos, se ha percibido desde fines de 1937 por la baja precipitada de los precios de las materias primas, muchas de las cuales constituyen nuestros principales productos de exportación.

El alza del oro y del dólar se ha dejado sentir también en la mayoría de los países cuyos circulantes se hallan desvinculados del metal áureo. Así, en el mercado de Londres, éste llegó a cotizarse a 150 chelines la onza, elevado precio que muestra la más fuerte depreciación de la esterlina.

Conjuntamente con esta causa general y externa, ha obrado también, como motivo primordial, en la depreciación internacional del sol peruano, el factor particular de la reducción del saldo favorable del intercambio, por el atraso y reducción en la venta de la última cosecha de algodón, como ya hemos dicho en otro lugar. De otro lado, tenemos que citar también el aumento de la demanda de divisas por las crecientes importaciones que requieren el intenso trabajo a que está sometido el país en la actual era de progreso, y otras exigencias del Estado.

### CURSO DEL CAMBIO DEL DOLAR ESTADOUNIDENSE, DEL FRANCO FRANCES Y DE LA LIBRA ESTERLINA



La cuestión del cambio se presenta en el año que se inicia, bajo mejores perspectivas, cuyos efectos se dejarán sentir probablemente a partir del segundo trimestre, tanto porque la cosecha de algodón promete ser mejor que la de la última campaña agrícola, cuanto porque el Estado no requerirá este año el mismo volumen de divisas que el anterior.

# SEGUNDA PARTE

Especies Valoradas. — El Capital del Banco Industrial. — Los Cheques Circulares. — Incineraciones. — Moneda Fraccionaria. — Compras de Oro. — Operaciones de Cambio. — Cámara de Compensación. — Inversiones. — Operaciones de Crédito. — Obligaciones Sujetas a Reserva. — Encaje. — Capital y Reservas. — Utilidades. — Presidencia y Vice-Presidencia.—Directorio.

E ACUERDO CON el contrato respectivo el Banco ha continuado con la administración y custodia de las especies valoradas del Estado, cuyo movimiento en el año que finaliza es el que a continuación se expresa:

Existencias al terminar el año 1937 Especies recibidas en el año 1938		
Total	S/o.	73'832,303.79
Especies egresadas, rebajas e inutilizaciones autorizadas	. "	13'323,907.00
Saldo al 31 de diciembre de 1938	S/o.	60'508,396.79

Este total se descompone en la forma siguiente:

#### Banco Central de Reserva del Perú

Estampillas de franqueo       S/o.       3'234,756.00         Papel sellado       "515,150.00         Timbres fiscales       "1'494,519.00         "pro-desocupados       "5'473,386.00         "anti-tuberculosos       "455,000.00         "consulares       "6'067,338.90         "licencia de armas       "8'056,000.00         "rodaje       "3'725,000.00         "vendedores ambulantes       "56,000.00         "minería       "74,100.00         "rededores ambulantes       "2'478,350.00         "rededores ambulantes       "2'478,350.00         "rededores ambulantes       "74,100.00         "rededores ambulantes       "74,100.00 <th></th> <th></th> <th></th> <th></th>				
Papel sellado       515,150.00         Timbres fiscales       1'494,519.00         " pro-desocupados       5'473,386.00         " anti-tuberculosos       455,000.00         " consulares       " 6'067,338.90         " licencia de armas       8'056,000.00         " rodaje       " 3'725,000.00         " bomberos, ley 5169       " 8,370.00         " vendedores ambulantes       56,000.00         " minería       " 117,500.00         " rod22       " 2'478,350.00         " seguro social       " 10'031,000.00         " Estación Radio Nacional       9'226,000.00         " joyería, ley 8513       9'379,600.00         " avisos, ley 8577       , 71,300.00         Facturas consulares       , 37,929.90	Estampil	llas de franqueo	S/o.	3'234,756.00
Timbres fiscales "1'494,519.00 "pro-desocupados "5'473,386.00 "anti-tuberculosos "455,000.00 "consulares "6'067,338.90 "licencia de armas "8'056,000.00 "rodaje "3'725,000.00 "bomberos, ley 5169 "8,370.00 "vendedores ambulantes "56,000.00 "minería "74,100.00 "ley 6664 "117,500.00 "ney 6				515.150.00
"""       pro-desocupados       ""       5'473,386.00         """       anti-tuberculosos       ""       455,000.00         """       consulares       ""       6'067,338.90         """       licencia de armas       ""       8'056,000.00         """       rodaje       ""       3'725,000.00         """       bomberos, ley 5169       ""       8,370.00         """       vendedores ambulantes       ""       56,000.00         """       ley 6664       ""       117,500.00         """       """       2'478,350.00         """       seguro social       """       10'031,000.00         """       Estación Radio Nacional       """       9'226,000.00         """       joyería, ley 8513       """       9'379,600.00         """       avisos, ley 8577       """       71,300.00         Facturas consulares       """>37,929.90	Timbres	fiscales		
", anti-tuberculosos ", 455,000.00 ", consulares ", 6'067,338.90 ", licencia de armas ", 8'056,000.00 ", rodaje ", 3'725,000.00 ", bomberos, ley 5169 ", 8,370.00 ", vendedores ambulantes ", 56,000.00 ", minería ", 74,100.00 ", ley 6664 ", 117,500.00 ", 7622 ", 2'478,350.00 ", seguro social ", 10'031,000.00 ", Estación Radio Nacional ", 9'226,000.00 ", joyería, ley 8513 ", 9'379,600.00 ", avisos, ley 8577 ", 71,300.00 ", avisos, ley 8577 ", 71,300.00 ", 37,929.90	T IIIDI CS		"	
" consulares       " 6'067,338.90         " licencia de armas       " 8'056,000.00         " rodaje       " 3'725,000.00         " bomberos, ley 5169       " 8,370.00         " vendedores ambulantes       " 56,000.00         " minería       " 74,100.00         " ley 6664       " 117,500.00         " seguro social       " 10'031,000.00         " Estación Radio Nacional       " 9'226,000.00         " joyería, ley 8513       " 9'379,600.00         " avisos, ley 8577       " 71,300.00         Facturas consulares       " 37,929.90	"		**	
", licencia de armas       ", 8'056,000.00         ", rodaje       ", 3'725,000.00         ", bomberos, ley 5169       ", 8,370.00         ", vendedores ambulantes       ", 56,000.00         ", minería       ", 74,100.00         ", ley 6664       ", 117,500.00         ", 7622       ", 2'478,350.00         ", seguro social       ", 10'031,000.00         ", Estación Radio Nacional       ", 9'226,000.00         ", joyería, ley 8513       ", 9'379,600.00         ", avisos, ley 8577       ", 71,300.00         Facturas consulares       ", 37,929.90	3,	anti-tuberculosos	,,	,
", licencia de armas ", 8'056,000.00 ", rodaje ", 3'725,000.00 ", bomberos, ley 5169 ", 8,370.00 ", vendedores ambulantes ", 56,000.00 ", minería ", 74,100.00 ", 1ey 6664 ", 117,500.00 ", 7622 ", 2'478,350.00 ", 5eguro social ", 10'031,000.00 ", Estación Radio Nacional ", 9'226,000.00 ", joyería, ley 8513 ", 9'379,600.00 ", avisos, ley 8577 ", 71,300.00 "Facturas consulares ", 37,929.90	••	consulares	,,	6'067,338.90
" rodaje       " 3'725,000.00         " bomberos, ley 5169       " 8,370.00         " vendedores ambulantes       " 56,000.00         " minería       " 74,100.00         " ley 6664       " 117,500.00         " 7622       " 2'478,350.00         " seguro social       " 10'031,000.00         " Estación Radio Nacional       " 9'226,000.00         " joyería, ley 8513       " 9'379,600.00         " avisos, ley 8577       " 71,300.00         Facturas consulares       " 37,929.90				8'056,000,00
"""       bomberos, ley 5169       """       8,370.00         """       vendedores ambulantes       """       56,000.00         """       ninería       """       74,100.00         """       117,500.00       """       2'478,350.00         """       seguro social       """       10'031,000.00         """       Estación Radio Nacional       """       9'226,000.00         """       joyería, ley 8513       """       9'379,600.00         """       avisos, ley 8577       """       71,300.00         Facturas consulares       """       37,929.90				
"vendedores ambulantes"       56,000.00         "minería       74,100.00         "ley 6664       "117,500.00         ", 7622       2'478,350.00         "seguro social       "10'031,000.00         "Estación Radio Nacional       "9'226,000.00         "joyería, ley 8513       "9'379,600.00         "avisos, ley 8577       "71,300.00         Facturas consulares       "37,929.90	,,	hambanas los 5160	•	
"minería       "74,100.00         "ley 6664       "117,500.00         ", 7622       "2'478,350.00         "seguro social       "10'031,000.00         "Estación Radio Nacional       "9'226,000.00         "joyería, ley 8513       "9'379,600.00         "avisos, ley 8577       "71,300.00         Facturas consulares       "37,929.90	**	Domberos, ley 5169	,,	
", ley 6664"       ", 117,500.00"         ", 7622"       ", 2'478,350.00         ", seguro social"       ", 10'031,000.00         ", Estación Radio Nacional       ", 9'226,000.00         ", joyería, ley 8513       ", 379,600.00         ", avisos, ley 8577       ", 71,300.00         Facturas consulares       ", 37,929.90	**	vendedores ambulantes	"	
"""       7622       ""       2'478,350.00         """       seguro social       ""       10'031,000.00         """       Estación Radio Nacional       ""       9'226,000.00         """       joyería, ley 8513       ""       9'379,600.00         """       avisos, ley 8577       ""       71,300.00         Facturas consulares       ""       37,929.90	33	minería	,,	
""       7622       "       2'478,350.00         ""       seguro social       "       10'031,000.00         ""       Estación Radio Nacional       "       9'226,000.00         ""       joyería, ley 8513       "       9'379,600.00         ""       avisos, ley 8577       "       71,300.00         Facturas consulares       "       37,929.90	••	lev 6664	••	117,500.00
""">""       seguro social       """       10'031,000.00         """>""       Estación Radio Nacional       """       9'226,000.00         ""       joyería, ley 8513       """       9'379,600.00         """       avisos, ley 8577       """       71,300.00         Facturas consulares       ""       37,929.90			.,	2'478.350.00
"       Estación Radio Nacional       "       9'226,000.00         "       joyería, ley 8513       "       9'379,600.00         "       avisos, ley 8577       "       71,300.00         Facturas consulares       "       37,929.90		secure social	•	
", joyería, ley 8513"       ", 9'379,600.00"         ", avisos, ley 8577       ", 71,300.00         Facturas consulares       ", 37,929.90	"	Tarante Desta No. 1	,,	
,, avisos, ley 8577 ,, 71,300.00 Facturas consulares ,, 37,929.90	,,		"	
Facturas consulares ,, 37,929.90	,,		,,	
Facturas consulares ,, 37,929.90	,,	avisos, ley 8577	11	71,300.00
			-	37.929.90
Papel de multas, 7,096.99				7,096.99
raper de muitas, 7,090.59	z aper ac	AILLIAN	,,	.,050.55

S/o. 60'508,396.79

EL BANCO CENTRAL ha continuado aportando a la formación del Banco Industrial la parte

correspondiente de lo recaudado por derecho de importación adicional de 1%, de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7695 y 8463. Durante el año a que se refiere esta memoria, la suma entregada asciende a S/o. 1'004,445.50, en la que se ha acrecentado el capital del Banco antes referido, siendo este aporte del Estado hasta el 31 de diciembre de S/o. 4'258,829.61.

Este aumento del capital permite a esa institución de crédito, ampliar su capacidad para acudir al redescuento del Banco Central de Reserva

de conformidad con el artículo 12 de la citada ley 7695. Al terminar el año la suma redescontada en el instituto emisor, asciende a S/o. 1'840,000.00.

CONFORME A LA ley 7812, el Banco ha continuado efectuando por cuenta del Estado, el canlos cheques je de los cheques circulares emitidos por la extinguida Junta de Vigilancia de la Emisión de Cheques Circulares, quedando por canjear al 31 de diciembre de 1938, un
saldo de S/o. 413,675.00 de los tipos siguientes:

	_			-	178,375.00 173.850.00
			••••••		56,450.00
					5,000.00
**	,,	10,0,00		**	3,000.00
			_	S/o.	413,675.00

SE HAN EFECTUADO durante el año, 21 sesiones de incineración, ascendiendo a un monto de S/o. 10'868.792, conforme al siguiente detalle de los billetes y cheques incinerados:

Billetes del antiguo Banco de Reserva		
Billetes del Banco Central de Reserva		,
Cheques circulares	53	5,080.00
-	S/o.	10'868,792.00

EN FEBRERO ULTIMO el Banco recibió S/o. 100,000.00 en monedas de níquel de diez centamoneda vos que había mandado acuñar de conformidad con la ley 8586 de 28 de octubre de 1937.

De esta partida se había puesto en circulación al 31 de dicembre por cuenta del Gobierno la suma de S/o. 65,500.00.

DURANTE EL AÑO el Banco ha seguido haciendo adquisiciones de oro a los precios de plaza.

El oro comprado en Lima as-COMPRAS DE ORO 1.657.925 ciende a .....ks. A esta cantidad debemos agre-1,910,236 gar la existente al 31 de diciembre de 1937, que fué de 3,568,161 dando un total de ...... ks. Como las ventas en el año han sido: de ks, 1,704.803 En Londres En New York ,, ,, 465,660 2,171,561 haciendo un total de ..... queda al 31 de diciembre de 1938, un saldo líquido de ks. 1,396,600

Este saldo se mantiene en el país y en el extranjero en la forma siguiente: en Lima, ks. 1,017.513 y en Londres, ks. 379.087, y está representado en nuestros libros con un valor de S/0. 7'065,171.65.

El precio más alto que ha pagado el Banco por el gramo de oro fino durante el año, ha sido de Ŝ/o. 5.52, alcanzado el día 9 de septiembre; el más bajo fué de S/o. 4.49 el día 13 de enero. En relación con la paridad legal de la moneda, el precio del oro en

Lima ha fluctuado, por consiguiente, entre 132.58 y 89.43 por ciento.

La exportación de oro en el año de 1938, de conformidad con los derechos recaudados por este Banco, ascendió a ks. 7,842 con valor de S/o. 37'855.551, contra ks. 5,246 con valor de S/o. 23'377,735 en 1937.

Los derechos de exportación recaudados en el año alcanzan a las cantidades siguientes:

Ley	7601	 S/o.	540,775.89
55	7833	 £	28,492.6.3
>>	7879		17,142.17.5

EL MOVIMIENTO DE moneda extranjera ha sido en el año el siguiente:

OPERACIONES DE Ingresos ..... S/o. 42'385,290.66

CAMBIO Egresos ..... , 54'226,335.37

El Banco ha contribuído a atender las necesidades del mercado, que durante los últimos meses se caracterizó por la contracción de la oferta de divisas.

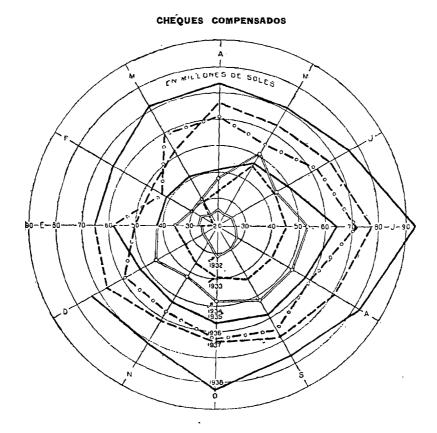
La esterlina registró su más alta cotización el día 9 de septiembre, con el tipo de S/o. 24.25, y la más baja, el día 13 de enero, con S/o. 20.50.

La más elevada cotización del dólar se registró el 10 de septiembre, con el precio de S/0. 5.03; y la más baja, el día 12 de enero, con la cifra de S/0. 4.10 1/2.

La cotización del oro ha tenido también fuertes fluctuaciones; la más alta se registró en Londres el día 26 de noviembre con el precio de 150s la onza; y la más baja, el 3 de enero, con 139s. 5d.

EL BANCO ha continuado actuando, de conformidad con el artículo 47, inciso 7, de su ley orcamara de gánica, como agente de los bancos asociados, para la compensación de cheques en Lima.

El monto canjeado en el año que fenece es el más elevado que registra la estadística bancaria. En



el diagrama polar que se inserta con estas líneas, la curva correspondiente al año de 1938 es la más amplia y más apartada del punto central del diagrama que representa el origen de las coordenadas polares. Obsérvase invariablemente que las curvas se alejan más del centro en julio, mes en que es más voluminosa la compensación de cheques.

MEDIANTE LOS castigos efectuados en el año a las inversiones del Banco, los inmuebles han quedado reducidos a la cantidad de S/o. 700,000.00 permaneciendo en 1 sol la cuenta de muebles.

La institución posee, además, 26 cédulas del Banco Central Hipotecario, del valor de S/o. 1,000.00 cada una, del 7 por ciento, que figuran en los libros con su precio de costo de S/o. 23,709.55, las que se hallan a disposición de la Superintendencia de Bancos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la ley pertinente.

LAS COLOCACIONES del Banco Central de Reserva se han incrementado durante el año a que operaciones de se refiere esta memoria. El saldo al 31 de diciembre asciende a S/o.

Las operaciones de cartera han sido mayores que el año anterior. El monto total llega a S/o.

## Banco Central de Reserva del Perú

219'543,348.84, guarismo superior en S/0. 47'926, 381.85 al del año anterior.

La distribución de este volumen de crédito durante los 12 meses del año se ha efectuado en la forma siguiente:

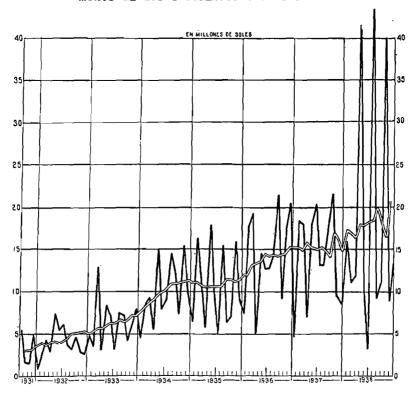
Enero	S/o.	15'987,886.10
Febrero	,	11'037,246.94
Marzo	,,	11'799,821.72
Abril	,,	41'629,804.69
Mayo	٠,	9'737,712.94
Junio	,,	3'221,163.38
Julio	,,	43'581,370.00
Agosto	,,	9'086,002.00
Septiembre	,,	10'997,286.40
Octubre	**	40'145,026.88
Noviembre	,,	8'849,802.00
Diciembre	"	13'470,225.79
-	S/o.	219'543,348.84

El saldo de las operaciones de crédito con los bancos asociados asciende, al 31 de diciembre, a S/o. 21'871,906.00, teniendo estas operaciones el carácter de redescuentos.

Es placentero anotar que las operaciones con los bancos ex-asociados, o sea, con la liquidación del Banco del Perú y Londres, han quedado reducidas a la cifra de S/o. 666,666.74, saldo vigente del préstamo de S/o. 3'200,000.00 autorizado por la ley 6745.

Han seguido aumentando en el año las operaciones de crédito con el Banco Industrial del Perú. El saldo vigente al 31 de diciembre es de S/o. 1'840,000.00.

MONTO DE LOS DESCUENTOS Y REDESCUENTOS



Al terminar el año, el saldo de las operaciones con el Tesoro Público asciende a S/o. 85'075,700.60. Estas operaciones, como se sabe, están autorizadas por diversas leyes expedidas con el objeto de atender a las necesidades de la Defensa Nacional.

Exponemos a continuación el resumen de las operaciones de crédito vigentes al terminar el año de 1938:

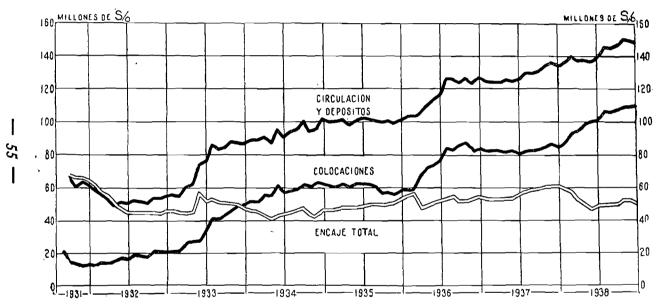
# Banco Central de Reserva del Perú

Bunco Centrat de Reservo	<u> </u>	
I.—CON LOS BANCOS ASOCIADOS:		
a).—Redescuentos según ley 7538b).—Redescuentos según ley 8518	. \$/o. . "	185,000.00 21'686,906.00
	S/o.	21'871,906.00
II.—CON LOS BANCOS EX-ASOCIADOS:		
Redescuentos según ley 6745	S/o.	666,666.74
III.—CON LOS BANCOS NO ASOCIADOS:		
Banco Industrial del Perú—Redescuentos: Letras Comerciales	S/o.	1'840,000.00
IV.—CON EL TESORO PUBLICO:		
Préstamos:		
Leyes 7760 y 7817  " 8040 y 8191  Ley 8191  " 8579  Crédito en cta. ctte. ley 8574  Descuento ley 8612	" "	30'034,556.06 9'257,820.23 4'681,527.27 2'685,985.66 11'083,631.38 27'332,180.00
	S/o.	85'075,700.60
TOTAL GENERAL	S/o.	109'454,273.34

LAS OBLIGACIONES del Banco sujetas a reserva, al terminar el año de 1938, ascienden a S/o.

OBLIGACIONES SUJETAS Obligaciones están constituídas por las emisiones de billetes y de moneda metálica de níquel-bronce, y por las imposiciones.





## Banco Central de Reserva del Perú

Las emisiones de circulante ascienden el 31 de diciembre a S/o. 107'708,309.00, en la siguiente forma:

Billetes				
		_	S/o.	107'708,309.00

Las imposiciones y demás obligaciones a la vista alcanzan en la misma fecha a S/o. 40'735,601.51, distribuídas del modo siguiente:

Imposiciones de los bancos asociados Imposiciones del Gobierno Otras obligaciones	33	31'907,440.08 8'431,230.12 396,931.31
	S/o.	40'735,601.51

Además, son de responsabilidad del Banco los depósitos en moneda extranjera pertenecientes al Gobierno y otros, ascendentes a S/o. 2'543,433.98. En consecuencia, las obligaciones totales del Banco ascienden a S/o. 150'987,344.49.

AL 31 DE DICIEMBRE las existencias de oro de propiedad del Banco, que constituyen reservas legales de la institución, ascienden a S/o. 48'832,230.67, según aparece del detalle siguiente:

## Memoria al 31 de diciembre de 1938

Oro sellado y en barras que forma el fondo declarado intangible por ley, computado a su valor legal de S/o. 2.3738 por gramo de oro		
fino	S/o.	38'784,832.53
Oro sellado y en barras, saldo del oro comprado según su valor de adquisición	,,	7'065,171. <b>15</b>
oro	,,	2'982,226.99
	S/o.	48'832,230.67

Estas existencias de metal amarillo representan el 45.34 por ciento de la circulación y el 32.90 por ciento de las obligaciones sujetas a reserva.

Forman también parte del encaje legal de esta institución, el monto de la moneda de plata existente en el último día del año, que asciende a S/o. 1'277,127.00.

Participan en el encaje excedente, las monedas de níquel y de cobre, cuyo monto en la fecha antes referida asciende a S/o. 146,538.96, y los cheques y valores a cuenta de otros Bancos, existentes en caja, cuyo monto es de S/o. 12,805.00.

En conjunto, al terminar el año, el encaje legal asciende a S/o. 50'109,357.67 y el encaje total, a S/o. 50'268,701.63; cifras ambas que representan el 33.76 por ciento y el 33.86 por ciento de las obligaciones sujetas a reserva.

Figuran, además, en el encaje, los fondos en moneda extranjera que cubren los depósitos efectuados por el Gobierno y otros, como hemos visto en el capítulo de las obligaciones del Banco, sumas que no se toman en cuenta al computar el porcentaje del encaje sobre las obligaciones a la vista. EL CAPITAL del Banco no ha sufrido variación durante el año a que corresponde esta memoria; sigue siendo de S/o. 4'725,600 representado por 47.256 acciones de 100 soles cada una.

Ha habido, en cambio, variación en el monto de las dos clases de acciones denominadas clase "A" y clase "B" de que está constituído aquél. Las primeras, que corresponden a los bancos asociados, han ascendido a 21,083, con un valor de S/o. 2'108,300, habiendo aumentado en 945.

Los bancos propietarios de estas acciones son los siguientes: Banco Italiano, Banco Popular del Perú, Banco Internacional del Perú, Banco Alemán Transatlántico, The Royal Bank of Canada, Banco de Londres y América del Sud, Limitado, The National City Bank of New York, Banco Gibson S. A. (Arequipa).

Las acciones de la clase "B" han disminuído en la misma cantidad de 945 acciones, montando al terminar el año a la cifra de 26.173, con un valor de S/o. 2'617,300, y pertenecientes a 208 accionistas.

Los fondos de reservas y eventualidades han recibido los acostumbrados aumentos anuales ascendentes al 10 por ciento de las utilidades, según disposición de la ley orgánica del Banco. Al 31 de diciembre dichos fondos quedan en las siguientes cifras:

## Memoria al 31 de diciembre de 1938

	reserva eventualidades			
		_	S/o.	6'232,052.24

El capital y las reservas suman conjuntamente S/o. 10'957,652.24 al finalizar el año.

EN EL EJERCICIO a que se contrae esta memoria, las utilidades líquidas ascienden a S/o.

1'321,733.79 que, de conformidad con lo dispuesto por el Directorio, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 77 de la ley del Banco, se ha distribuído en la forma siguiente:

5% Gobierno	S/o.	66,086.69
10% Fondo de Eventualidades	,,	132,173.38
10% Fondo de Reserva Legal	,,	132,173.38
2 1 2% Empleados	,,	33,043.34
Fondo de Empleados	,,	30,639.99
Accionistas	,,	378,048.00
Participación Gobierno	**	549,569.01
<del>-</del>		<del></del>
\$	S/o. 1	.321,733.79

Siguiendo la práctica de años anteriores, insertamos con esta memoria los balances al 31 de diciembre, antes y después de las modificaciones introducidas para el reparto de las utilidades. DE CONFORMIDAD con el artículo 38 de la ley orgánica del Banco, el Directorio, en sesión del presidencia y 3 de enero del año en curso, procedice-presidente dió a la elección de Presidente y Vice-Presidente de esta Institución, habiendo sido reelegidos por unanimidad de votos para esos cargos, los señores doctores Manuel Prado y J. Fernando Gazzani.

LOS CAMBIOS habidos en el Directorio, por renuncia o ausencia de los señores directores, han sido los siguientes: El día 4 de marzo se incorporó el señor Carlos Palacios Villacampa en representación de la Sociedad Nacional Agraria, por haber cesado en el cargo el señor Manuel del Solar.

Con fecha 1° de abril renunció el señor Enrique Grau, nombrado por el Gobierno, habiendo sido reemplazado por el señor Oscar Ramos Cabieses, quien se incorporó el día 19 de abril.

El día 20 de mayo, por licencia solicitada por el señor Palacios Villacampa, se incorporó el señor Carlos Cillóniz Eguren, en su calidad de suplente.

El día 3 de junio se incorporó el señor Luis Guillermo Ostolaza como suplente en reemplazo del señor Fernando Wiese que había solicitado licencia. Durante la licencia solicitada por el señor Gino Salocchi, se incorporó el día 17 de junio el señor Ernesto Magnani.

El día 12 de agosto se incorporó el señor Carlos Mujica C. como suplente, durante la licencia que solicitó el señor Augusto Maurer, representante de la Sociedad Nacional de Industrias.

El día 9 de septiembre se reincorporó el señor Fernando Wiese.

El día 16 de diciembre se reincorporaron los señores Carlos Palacios Villacampa y Gino Salocchi, y el 23 de diciembre, el señor Augusto Maurer.

Durante el mes de diciembre han sido reelegidos para el trienio de 1939-1941, los señores Fernando Wiese y L. G. Ostolaza como Director y Suplente de la clase "D", por los miembros de las Cámaras de Comercio.

Ha sido reelegido asimismo, el señor Francisco Echenique, para el período trienal de 1939-1941, como Director de la clase "A", por los bancos nacionales.

El Gobierno ha confirmado en sus cargos de directores a los señores doctores J. Fernando Gazzani y Pedro Caso para el trienio de 1939 a 1941.

Para 1939, el Directorio ha quedado constituído en la forma siguiente:

Directores de la clase "A" correspondientes a los bancos asociados, señores Francisco Echenique y Gino Salocchi, por los bancos nacionales, y Henri Stenning, por los bancos extranjeros.

## Banco Central de Reserva del Perú

Director de la clase "B" correspondiente al público, señor doctor Manuel Prado.

Directores de la clase "C" correspondiente al Gobierno, señores doctor Pedro Caso, doctor J. Fernando Gazzani y Oscar Ramos Cabieses.

Directores de la clase "D" por la Sociedad Nacional de Industrias señor Augusto Maurer, por la Sociedad Nacional Agraria, señor Carlos Palacios Villacampa, y por las Cámaras de Comercio, señor Fernando Wiese.

#### ANEXOS

I. Operaciones de Crédito. — II. Obligaciones Sujetas a Reserva. — III. Encaje. IV. Porcentaje del Encaje. — V. Precio medio mensual del Oro. — VI. Precio diario del Oro en 1938. — VII. Cambio medio mensual (tipo de venta), de la libra esterlina y el dólar estadounidense. — VIII. Cheques Compensados. — IX. Comercio Exterior. — X. Precios al por Mayor. — XI. Costo de la Vida. — XII. Valores Mobiliarios. — XIII. Colocaciones (Bancos Comerciales). — XIV. Depósitos (Bancos Comerciales). — XV. Balance al 31 de Diciembre de 1938. — XVII. Balance al 31 de Diciembre de 1938 después de la distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — XVIII. Leyes citadas en el Balance.

(ANEXO I)

OPERACIONES DE CREDITO

<b>-</b>	Bancos	Bancos	Bancos	TESORO			
Fin del mes	Asociados	Ex-Asociados	no Asc. y Público	Descuentos	Préstamos	Total	
	-						
Enero	39'107,519	843,833	855,000	2'311,781	44'652,237	87'770,370	
Febrero	25'892,674	843,833	875,000	20'901,022	44'610,571	93'123,100	
Marzo	26'006,356	833,417	975,000	22'839,267	44'568,903	95'222,943	
Abril	28'284,834	832,217	900,000	23'712,053	44'527,237	98'256,341	
Mayo	28'491,306	794,617	1'240,000	25'193,797	44'485,570	100'205,290	
Junio	26'295,648	784,200	1'390,000	27'733,575	44'443,904	100'647,327	
Julio	24'595,477	783,000	1'390,000	35'530,255	44'402,237	106'700,969	
Agosto	21'10 <b>6,007</b>	783,000	1'590,000	38'545,784	44'360,570	106'385,361	
Septiembre	21'452,680	772,583	1'800,000	39'135,223	44'318,904	107'479,390	
Octubre	21'413,390	771,383	1'860,000	40'336,624	44'277,237	108'658,634	
Noviembre	21'152,080	771,383	1'760,000	40'751,041	44'235,570	108'670,074	
Diciembre	21'871,906	666,667	1'840,0 <b>0</b> 0	41'101,797	43'973,903	109'454,273	

– 65 –

# (ANEXO II)

# OBLIGACIONES SUJETAS A RESERVA

			DEPOSI	T 0 9	
Fin del mes	Emisión	Bancos Asociados	Otros Depósitos y Obligaciones	Total	TATOT
Enero	94'420,068	36'776,418	5'483,624	42'260,042	136'680,110
Febrero	94'975,939	39'111,935	5'935,962	45'047,897	140'023,836
Marzo	94'593,173	37'156,862	5'223,714	42'380,576	136'973,749
Abril	95'982,129	37'039,777	4'377,647	41'417,424	137'399,553
Мауо	95'540,765	36'776,779	4'087,882	40'864,661	136'405,42 <b>6</b>
Junio	98'112,661	36'540,616	4'036,581	40'577,197	138'689,858
Julio	100'286,141	38'122,117	6'943,164	45'065,281	145'351,422
Agosto	99'362,091	37'530,146	7'994,027	45'524,173	144'886,264
Septiembre	106'110,428	31'477,475	8'397,254	39'874,729	145'985,157
Octubre	106'118,520	34'507,307	9'121,630	43'628,937	149'747,457
Noviembre	106'418,786	35'157,656	8'018,931	43'176,587	149'595,37 <b>3</b>
Diciembre	107'708,309	31'907,440	8'828,162	40'735,602	148'443,911

# (ANEXO III)

# ENCAJE

Fin del mes	Oro Intangible	Oro Ley 7538 Art. 28	Plata	Oro en Dep. en Custodia Vista y Otros	Total de Encaje Legal	Niquel y otros	Disponibilida - des en el Exterior	Total de Encaje Excedente	TOTAL
<b>*******</b>	***************************************		<i>\$</i> 2	Appeller and the second second	- · ·				········
Enero	38'784,833	3'066,938	1'649,878	15'753,362	59'255,011	98,688	500	÷ 99'188	59'354,199
Febrero	38'784,833	3'395,779	1'590,094	12'763,860	56'534,566	92,569	960,045	1'052,614	57'587,180
Marzo ,	38'784,833	3'392,314	1'520,529	8'383,691	52'081,367	131,891	366,018	497,909	52*579,276
Abril	38'784,833	3'806,590	1'485,269	6'014,840	50'091,532	140,445	280	140,725	50'232,257
Мауо	38'784,833	1'766,718	1'354,444	5'285,642	47'191,637	174,938	1,550	176,488	47'368,125
Junio	38'784,833	2'210,939	1'163,178	5'638,658	47'797,608	177,260	1'506,340	1'683,600	49'481,208
Julio	38'784,833	2'131,136	922,901	5'899,314	47'738,184	147,187	2'212,270	2'359,457	50'097,641
Agosto	38'784,833	2'749,493	971,854	5'880,377	48'386,557	179,385	1'540,026	1'719,411	50'105,968
Septiembre	38'784,833	3'339,236	1'008,930	6'221,379	49'354,378	195,005	542,293	737,298	50'091,676
Octubre	38'784,833	3'538,524	1'119,727	8'954,119	52'397,203	202,305	376,898	579,203	52'976,406
Noviembre	38'784,833	3'886,581	1'300,606	7'987,737	51'959,757	180,024	783,419	963,443	52'923,200
Diciembre	38'784,833	3'717,237	1'277,127	<b>6</b> *330,161	50'109,358	146,539	12,805	159,344	50'268.702

67 -

(ANEXO IV)

# PORCENTAJES DEL ENCAJE

Fin del mes	Encaje Legal	Encaje Excedente	<b>E</b> ncaje Total
Management region		<del>Vig </del>	***************************************
Enero	43.3 <b>5</b>	0.08	43.43
Febrero	40.37	0.76	41.13
Marzo	38.02	0.37	38.39
Abril	36.46	0.10	36 <b>.5</b> 6
Mayo	34.60	0.13	34.73
Junio	34.46	1.22	3 <b>5.6</b> 8
Julio	32.84	1.63	34.47
Agosto	33.40	1.18	34.58
Septiembre	33.81	0.50	34.31
Octubre	34.99	0.39	35.38
Noviembre	34.73	0.65	35.38
Diciembre	33.76	0.10	33.86

## (ANEXO V)

## PRECIO MEDIO MENSUAL DEL ORO

(Soles por gramo fino)

M eses	1932	1933 —	1934 —	1935 —	1936	1937 —	1938
Enero	2.38	3.71	4.46	4.59	4.38	4.25	4.52
Febrero	2.38	3.86	4.34	4.69	4.38	4.27	4.5 <b>5</b>
Marzo	2.38	3.93	4.33	4.80	4.39	4.23	4.57
Abril	2.38	4.01	4.60	4.72	4.40	4.24	4.59
Mayo	2.71	4.07	4.78	4.62	4.39	4.25	4.63
Junio	3.25	3.94	4.64	4.59	4.36	4.35	4.72
Julio	3.21	3.98	4.65	4.58	4.35	4.27	4.78
Agosto	3.36	4.11	4.69	4.58	4.34	4.25	5.03
Septiembre	3.36	4.35	4.74	4.53	4.37	4.31	5.33
Octubre	3.92	4.56	4.74	4.37	4.47	4.40	5.26
Noviembre	3.88	4.60	4.67	4.30	4.46	4.47	5.34
Diciembre	3.68	4.49	4.66	4.38	4.38	4.52	5.45.
Promedio anual	3.12	4.13	4.61	4.56	4.39	4.32	4.90

# PRECIO DIARIO DEL ORO EN 1938

(soles por gramo fino)

Días	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Oct.	Nov.	Dic.
1		4.54		4.59		<u></u> 4.78	4.68	4.86	5.18	5.35	<del>_</del>	5.44
2	*****	4.54	4.54	4,59	4.60	4.79	4.68	4.87	5.21		5,27	5.41
3	4.50	4.55	4.55		4.60	4.80		4.90	5.24	5.38	5.29	5.40
4	4.51	4.55	4.55	4.58	4.59	4.78	4.69	4.91	******	5.36	5.33	
5	4.52	4.55	4.56	4.59	4.59	*****	4.69	4.92	5.31	5.35	5.33	5.40
6			*****	4.60	4.59	4.78	4.70	4.93	5.35	5.35		5.42
7	4.51	4.55	4.55	4.59	4.59	4.77	4.71		5.36	5.33	5.33	5.42
8	4.52	4.55	4.55	4.60	*****	4.76	4.71	4.94	5.44	5.30	5.31	
9		4.57	4.55	4.59	4.61	4.74	4.71	4.96	5.50		5.30	5.42
10	4.51	4.56	4.55	*****	4.61	4.72		4.96	5.48	5.30	5.31	5.42
11	4.51	4.57	4.56	4.58	4.61	4.72	4.74	4.96		5.30	5.32	
12	4.50	4.56	4.55	4.58	4.62		4.78	4.97	5.49		5.31	5.42
13	4.49			4.57	4.62	4.72	4.77	4.97	5.44	5,30		5.43
14	4.49	4.55	4.55		4.62	4.71	4.78		5.41	5.27	5,33	5.46
15	4.50	4.55	4.54			4.72	4.79		5.35	5.25	5.33	5.46
16		4.55	4.55	4.57	4.62		4.81	4.98	5.33		5.32	5.45
17	4.51	4.56	4.56		4.62	4.72		4.97	5.31	5.25	5.31	5.46
18	4.52	4.56	4.57	4.57	4.62	4.68	4.82	4.97		5.20	5.31	-
19	4.53	4.54		4.58	4.62		4.84	5.05	5.28	5.18	5.31	5.46
20	4.54		******	4.59	4.62	4.68	4.88	5.14	5.28	5.18		5.46
21	4.53	4.53	4.56	4.59	4.62	4.66	4.88		5.31	5.20	5.32	
22	4.53	4.53	4.57	4.60		4.65	4.86	5.15	5.30	5.20	5.33	5.46 5.46
23		4.54	4.58	4.61	4.65	4.66	4.86	5.23	5.31		5.35	
24	4.53	4.54	4.59		4.68	4.68		5.24		5.21	5.37	5.48
25	4.52	4.55	4.60	4.61	4.68	4.68	4.83	5.22	*****			5.47
26	4.52	4.55	4.61	4.60			4.83	5.19	5.30	5.21	5.38	F. 40
27	4.51			4.60	4.68	4.68	4.83	5.16		5.21	5.39	5.48
28	4.52		4.61	4.60	4.70	4.67			5.25	5.22	 F 41	5.48
29	4.52		4.65	4.60			•••••	 E 1 f	5.21	5.22	5.41	5.49
30		•••••	4.60	4.60	4.71	• • • • • •	******	5.15	5.31	5.22	5.46	5.51 <sup>-</sup>
31	4.53	•••••	4.60			*****	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	£ 10	5.34	F 04	5.46	5.51
<b>V</b> 2	7.55		7.00	******	4.74	*****	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	5.18	•••••	5.24	•••••	•••••
Promedio	4,52	4.55	4.57	4.59	4,63	4.72	4.78	5.03	5.33	5.26	5.34	5.45
		,	,	,,,,,	1,00	T. / L	7.70	3.03	3.33	3.20	J.J4	3.43

70

(ANEXO VII)

# CAMBIO MEDIO MENSUAL (TIPO DE VENTA), DE LA LIBRA ESTERLINA Y EL DOLAR ESTADOUNIDENSE

(en soles)

	Meses	1932 193		33 1934		1935		1936		1937		1938			
	_	£	- \$	£	_ \$	£	_ \$	£	- \$	£	- \$	£	\$	£	\$
	Enero	12.22	3.60	19.41	5.83	22.17	4.40	20.62	4.23	19.86	4.04	19.01	3.90	20.57	4.12
1	Febrero	12.34	3.60	20.50	6.02	20.92	4.16	20.94	4.30	19.83	3.98	19.03	3.91	20.69	4.13
71	Marzo	12.97	3.60	21.49	6.15	21.10	4.19	20.92	4.38	19.86	4.01	18.80	3.88	20.79	4.18
1	Abril	13.51	3.60	22.48	6.25	22.77	4.45	20.96	4.33	19.88	4.03	19.08	3.90	20.89	4.20
!	Мауо	15.03	4.08	21.75	5.59	23.07	4.49	20.63	4.23	19.93	4.02	19.31	3.92	21.04	4.25
	Junio	17.84	4.90	21.68	5.28	21.87	4.35	20.67	4.21	20.00	4.00	19.67	4.00	21.33	4.31
	Julio	17.23	4.85	21.63	4.69	21.86	4.35	20.74	4.19	19.93	3.98	19.40	3.92	21,52	4.38
	Agosto	17.65	5.10	22.38	4.99	21.96	4.35	20.73	4.18	19.96	3.98	19.37	3.90	22.35	4.59
	Septiembre	17.65	5.10	22.63	4.89	21.82	4.37	20.51	4.16	20.20	4.03	19.53	3.95	23.34	4.87
	Octubre	20.11	5.94	22.88	4.94	21.70	4.40	19.62	4.02	20.07	4.11	19.94	4.04	22.63	4.77
	Noviembre	19.68	6.04	23.11	4.54	21.44	4.30	19.42	3.96	19.93	4.09	20.29	4.07	22.73	4.84
	Diciembre	18.92	5.78	22.98	4.51	21.22	4.27	19.88	4.04	19.42	3.98	20.57	4.13	23.09	4.95
	Promedio anual	16.26	4.68	21.91	5.31	21,82	4.34	20.47	4.19	<b>19</b> .91	4.02	19.50	3.96	21.75	4.47

## (ANEXO VIII)

# CHEQUES COMPENSADOS

MESES	1933	1934	1935	1936	1937	1938
	_	_			_	_
Enero	26'690,594	35'693,556	41'867,144	58'903,438	50'467,959	65'362,393
Febrero	20'555,155	30'748,806	41'688,609	43'789,639	47'601,858	64'719,422
Marzo	30'979,273	31'895,074	41'290,842	59'736,985	51'885,324	71'393,563
Abril	32'961,880	39'431,786	41'230,195	61'029,753	65'990,759	73'707,879
Мауо	46'928,853	51'587,559	46'954,186	54'878,289	63'649,907	70'818,929
Junio	44'344,283	44'607,045	49'966,686	62'477,092	67'766,978	76'259,727
Julio	45'870,063	53'588,744	64'801,555	71'518,039	76'962,299	93'484,272
Agosto :	43'657,374	52'650,844	58'274,109	60'105,066	70'808,235	82'229,581
Septiembre	43'238,556	52'566,562	58'528,525	64'861,420	67'887,803	76'799,596
Octubre	39'306,410	48'650,680	56'874,830	62'339,328	63'731,393	82'596,340
Noviembre	36'011,165	42'859,435	53'154,900	57'337,777	61'393,698	71'046,571
Diciembre	33'514,851	45'940,681	52'412,649	58'879,739	66'256,621	73'204,714
TOTAL	444'058,457	530'220,772	607'044,230	715'856,565	754'402,834	901'622,987

7

## (ANEXO IX)

## COMERCIO EXTERIOR

Año	Importaciones	Exportaciones	Total -	Saldo —
1929	189'852,460	293'012,390	482'864,850	103'159,930
1930	140'261,247	235'985,304	376'246,551	95'724,057
1931	102'478,580	197'417,166	299'895,746	94'938,586
1932	76'088,927	178'529,111	254'618,038	102'440,184
1933	107'436,810	256'969,344	364'406,154	149'532,534
1934	171'252,552	305'093,677	476'346,229	133'841,125
1935	181'065,523	308'923,449	489'988,972	127'857,926
1936	200'495,086	335'812,411	536'307,497	135'317,325
1937	235'205,523	365'440,446	600'645,969	130'234,923
1938	260'158,735	342'128,640	602'287,375	81'969,905

## (ANEXO X)

## PRECIOS AL POR MAYOR

1913 : 100

MESES	1929	1930	1931	1 <b>93</b> 2	1933	1934 —	1935 —	1936	1937	1938
Enero	186.4	181.4	174.7	164.6	172.2	186.8	186.3	191.1	194.0	204.3
Febrero	185.1	181.1	178.5	163.0	172.1	186.6	188.2	191.9	198.8	204.9
Marzo	189.3	180.1	177.6	163.8	173.7	184.1	191,2	191.2	204.0	203.9
Abril	185.3	178.7	178.3	162.7	178.6	187.4	190.6	192.5	208.1	203.7
Мауо	185.6	179.1	180.9	164.3	178.4	187.8	190.4	192.1	209.1	203.3
Junio	185.8	178.0	179.4	175.3	180.0	189.8	191.5	191.3	205.7	202,9
Julio	186.8	176.7	177.2	176.5	181.0	188.8	190.7	192.5	206.2	204.1
Agosto	187.1	175.2	174.4	174.2	182.1	191.4	188.6	192.7	205.7	205.5
Septiembre	186.2	178.0	173.6	174.0	184.2	190.9	186.7	192.2	207.2	204.8
Octubre	185.8	177.2	170.4	176.4	186.6	187.9	188.0	192.0	205.4	207.4
Noviembre	183.9	174.9	169.0	177.6	185.3	187.0	188.1	191.7	205.6	207.6
Diciembre	182.2	173.3	168.6	173.1	186.6	185.3	189.3	191.6	202.6	206.7
<b></b>										
Promedio anual	185.7	178.0	175.1	170.3	180.2	188.1	188.8	192.1	205.1	204.8

## (ANEXO XI)

# COSTO DE LA VIDA

1913 : 100

MESES	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938
Enero	174.4	174.5	163.1·	151.8	147.3	146.7	149.5	156.9	163.4	175.8
Febrero	176.9	173.7	160.4	150.6	145.2	146.3	150.6	157.5	166.7	175.2
Marzo	180.2	172.3	159.1	150.4	144.9	147.9	152.2	157.5	167.3	173,6
Abril	178.1	172.7	160.3	150.4	145.3	147.9	150.6	158.4	169.5	173.9
Мауо	178.8	171.7	159.8	149.9	146.6	148.8	152.2	159.5	170.9	175.1
Junio	177.7	170.4	160.3	152.1	148.6	151.0	152.6	159.5	170.9	174.0
Julio	178.0	169.1	160.4	152.9	150.6	150.5	152.0	160.0	171.3	173.4
Agosto	179.0	168.1	160.0	151.7	153.3	153.9	153.3	160.6	171.9	172.3
Septiembre	174.6	167.2	155.0	151.9	149.8	151.5	152.2	161.1	171.9	170.1
Octubre	174.2	166.4	153.1	151.9	150.7	152.1	153.1	161.6	173.0	169.6
Noviembre	173.6	164.0	153.4	151.1	148.5	153.7	155.3	161.6	173.0	168.7
Diciembre	173.1	162.1	153.0	149.5	147.9	149.9	155.3	161.8	173.6	167.3
Promedio										
anual	176.6	169.1	158.3	151.2	147.2	150.2	152.1	159.6	170.3	172.1

## (ANEXO XII)

## VALORES MOBILIARIOS

(1926 : 100)

#### INDICE DE COTIZACIONES DE BONOS

MESES	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938
					_	-				_
Enero				82.0	74.1	95.6	108.9	111.0	118.3	121.4
Febrero		•••••		80.4	75.1	96.0	108.7.	113.4	119.5	122.9
Marzo				78.3	74.1	96.3	110.3	113.7	11 <b>9.</b> 9	124.3
Abril				75.3	75.3	95.2	109.3	113.0	123.6	125.6
Mayo	• • • • • •			73.9	80.9	95.0	109.9	112.2	118.5	125.2
Junio				72.7	86.0	97.1	109.8	114.7	118.7	123.9
Julio				72.3	87.0	98.4	109.6	115.0	121.2	121.1
Agosto				72.1	90.1	99.3	109.9	115.6	120,3	121.1
Septiembre				73.4	94.2	100.9	110.2	115.2	121.6	118.7
Octubre				71.4	93.6	102.6	109.3	112.5	121.2	116.5
Noviembre	••••			72.0	98.7	105.7	109.7	113.4	121.5	117.0
Diciembre				74.9	97.8	105.9	110.5	113.8	122.8	117.4
Indice Anual 1	08.5 1	00.4	90.9	75.3	85.5	99.0	109.6	114.3	121.0	120.4

#### INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES

MESES	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938
						-				
Enero				73.3	63.9	78.6	101.7	104.3	107.2	108.5
Febrero				72.7	62.2	79.0	101.8	105.2	109.3	106.9
Marzo			•••••	72.7	61.4	79.0	103.7	105.2	111.8	107.9
Abril	• • • • • •		• · · · •	71.0	62.4	80.6	104.2	105.6	111.2	109.9
Mayo						81.6	104,8	105.6	108.0	111.0
Junio			•••••	69.5	67.6	83.5	104.6	106.4	108.2	112.6
Julio			•••••	67.6	68.6	84.9	106.8	103.5	109.4	113.7
Agosto				67.5	69.6	87.5	106.4	106.4	109.5	114.0
Septiembre		• • • • • •	•••••	65.9	73.6	89.9	106.9	106.8	109.7	114.3
Octubre			• • • • • •	66.0	76.8	91.0	106.5	107.1	109.6	113.0
Noviembre				65.8	78.5	92.2	107.2	106.6	108.6	113.9
Diciembre	•••••			63.9	78.4	94.4	108.6	108.2	109.5	114.6
Indice Anual 1	04.6	94.1	82.5	68.9	68.8	85.1	105.3	105.1	108.8	111.4

# (ANEXO XIII)

## COLOCACIONES

(Bancos Comerciales)

Fin del mes	Avances	Préstamos	Descuentos	Otros	TOTAL
193 <b>2</b>					
Enero	57'262,440	15'516,842	39'009,550	4'250,430	116'039,262
Febrero	56'696,085	14'218,130	39'677,336	4'329,303	114'920,854
Marzo	56'069,866	13'800,080	39'803,320	4'642,860	114'316,126
Abril	55'909,786	14'089,808	39'394,554	5'435,533	114'829,681
Мауо	56'487,279	13'681,822	38'402,768	5'953,835	114'525,70 <b>4</b>
Junio	59'247,242	14'060,526	42'202,306	8'819,040	124'329,114
Julio	58'802,266	14'143,076	46'120,881	9'225,110	128'291,333
Agosto	57'774,587	14'929,252	45'726,493	7'276,501	125'706,833
Septiembre	56'212, <b>6</b> 92	14'423,508	62'385,718	8'737,749	141'759,667
Octubre	59'423,049	15'472,215	60'387,403	8'895,518	144'178,185
Noviembre	5 <b>8</b> '208,358	17'127,527	56'846,619	8'435,594	140'618,098
Diciembre	57'857,218	14'922,134	52'519,575	8'8 <b>6</b> 8,684	134'167,611
1933					
Enero	43'607,096	15'108,379	48'688,702	8'142,430	115'546,607
Febrero	44'153,102	15'129,297	47'108,478	8'375,051	114'765,928
Marzo	42'949,378	13'377,656	61'423,485	8'930,595	126'681,114
Abril	44'065,742	11'688,500	43'600,739	8'395,459	107'750,440
Мауо	43'728,786	12'194,926	51'591,660	5'981,706	113'497,078
Junio	45'752,468	12'158,445	57'975,493	6'904,187	122'790,593
Julio	42'148,715	12'005,003	64'475,755	6'704,001	125'333,474
Agosto	41'912,731	11'625,248	65'251,021	5'884,937	124'673,937
Septiembre	40'950,023	11'052,404	63'717,038	5'936,280	121'655,745
Octubre	40'786,576	10'941,330	57'914,855	5'974,672	115'617,433
Noviembre	41'129,874	10'429,208	53'046,068	6'162,940	110'768,090
Diciembre	42'571,640	10'606,220	35'125,844	6'026,213	94'329,917

Fin del mes	Avances	Préstamos	Descuentos	Otros	TOTAL
1934					
Enero	44'928,057	10'872,894	35'207,292	5'972,589	96'980,832
Febrero	46'426,944	10'127,236	35'301,902	5'723,195	97'579,277
Marzo	48'570,327	10'320,360	36'275,512	5'655,478	100'821,677
Abril	49'685,951	11'425,691	39'041,405	5'173,528	105'326,575
Mayo	50'913,717	9'901,693	41*896,572	5'079,319	107'791,301
Junio	53'056,710	9'664,771	46'139,209	5'107,861	113'968,551
Julio	52'130,842	10'001,709	50'335,349	5'432,243	117'900,143
Agosto	55'247,180	9'021,851	52'331,957	5'137,436	121'738,424
Septiembre	55'607,917	9'214,160	52'163,829	5'162,109	122'148,015
Octubre	55'503,169	9'437,654	48'150,281	5'587,311	118'678,415 <sup>.</sup>
Noviembre	55'965,667	9'575,117	48'323,689	4'914,989	118'779,462
Diciembre	56'928,738	9'531,754	46'919,684	5'685,100	119'065,276
	,	·			
1935					
Enero	58'526,293	9'774,048	44'051,712	5'554,830	117'906,883
Febrero	59'370,935	10'080,019	46'989,930	5'518,826	121'959,710
Marzo	59'473,469	10'046,425	45'862,392	6'198,184	121'580,470
Abril	60'333,383	9'632,528	46'493,422	6'676,221	123'135,554
Мауо	63'282,548	9'583,827	51'143,180	7'788,954	131'798,509
Junio	66'263,057	9'326,445	54'322,229	8'154,668	138'066,399
Julio	65'886,203	8'986,413	55'037,694	9'153,051	139'063,361
Agosto	67'487,719	9'248,551	56'093,275	8'766,172	141'595,717
Septiembre	68'176,238	9'747,299	55'113,980	9'723,459	142'760,976
Octubre	65'984,288	9'675,375	54'426,163	9'483,666	139'569,492
Noviembre	66'795,035	10'027,341	54'844,128	9'447,554	141'114,058
Diciembre	64'640,454	10'052,414	57'245,368	9'035,669	140'973,905
1936					•
Enero	68'544,851	9'684,620	57'283,208	9'114,712	144'627,391
Febrero	71'117,804	10'422,780	56'800,967	8'757,277	147'098,828
Marzo	72'578,831	9'722,880	72'045,702	7'733,646	162'081,05 <sup>9</sup>
Abril	72'245,734	9'618,043	73'228,751	8'686,046	163'778,574
Мауо	72'963,086	9'459,408	79'039,920	8'792,205	170'254,619
Junio	73'657,464	9'192,678	82'979,045	9'421,750	175'250,937
Julio	74'205,123	8'971,641	83'878,769	10'082,647	177'138,180
Agosto	75'022,638	9'014,696	82'521,423	10'216,007	176'774,764
Septiembre	75'675,632	8'821,159	82'133,891	10'700,004	177'330,686
Octubre	78'078,950	8'866,339	78'553, <b>49</b> 5	10'365,586	175'864,370
Noviembre	77'864,261	8'726, <b>9</b> 29	78'020,857	10'318,276	174'930,323
Diciembre	79'342,716	9'779,754	78'573,135	9'700,936	177'396,541

The state of the s

Fin del mes	Avances	Préstamos	Descuentos	Otros	TOTAL
1937					
Enero	82'624,630	9'354,498	78'008,808	8'980,398	178'968,334
Febrero	84'264,292	9'419,642	77'030,623	8'725,187	179'439,744
Mar20	84'935,066	9'102,487	79'309,660	10'021,652	183'368,865
Abril	85'153,528	9'471,654	82'990,781	9'661,342	187'277,305
Мауо	84'766,977	9'790,123	86'323,920	9'753,014	190'634,034
Junio	82'460,154	9'764,548	87'580,212	9'306,195	189'111,109
Julio	84'860,297	10'209,472	90'043,330	9'243,090	194'356,189
Agosto	84'507,412	10'243,178	87'604,469	8'688,639	191'043,698
Septiembre	84'288,793	9'888,902	85'882,807	9'214,523	189'275,025
Octubre	85'525,795	9'693,157	85'070,835	9'483,533	189'773,320
Noviembre	87'113,346	9'551,735	85'827,570	8'972,276	191'464,927
Diciembre	86'189,296	10'533,872	86'556,106	9'290,344	192'569,618
1938					
Enero	88'922,857	10'798,301	87'139,705	9'277,237	196'138,100
Febrero	92'671,530	10'979,495	71'145,859	9'307,864	184'104,748
Marzo,	98'197,113	10'788,325	74'384,356	10'231,168	193'600,962
Abril	102'432,310	11'146,530	74'179,626	9'668,923	197'427,389
Мауо	106'923,769	12'659,689	77'042,848	10'317,402	206'943,708
Junio	107'062,193	12'992,045	80'599,354	9'979,467	210'633,059
Julio	109'393,734	13'949,181	83'602,791	10'749,779	217'695,485
Agosto .:	109'541,342	13'084,575	81'708,069	10'873,760	215'207,746
Septiembre	107'728,902	15'084,502	80'242,611	11'706,556	214'762,571
Octubre	106'993,601	14'740,510	79'933,456	11'493,759	213'161,326
Noviembre	105'378,480	15'610,995	79'977,692	10'674,120	211'641,287

# (ANEXO XIV)

## **DEPOSITOS**

## (Bancos Comerciales)

Fin del mes	Ctas. Ctes.	A Plazo	Ahorros	Otros Dep.	TOTAL
1932					
Enero	48'427,313	34'042,182	17'682,879	246,878	100'399,252
Febrero	47'615,169	34'182,952	17'809,153	147,409	99'754,683
Marzo	46'262,837	31'797,581:	17'817,089	166,589	96'044,096
Abril	42'494,040	29'762,291	17'481,598	312,772	90'050,701
Мауо	38'866,660	29'211,780	16'635,246	351,832	85'065,518
Junio	45'225,728	30'244,690	16'960,399	226,740	92'657,557
Julio	44'739,677	30'258,768	16'936,050	224,528	92'159,018
Agosto	46'579,195	31'057,440	17'250,484	118,747	95'005,866
Septiembre	48'752,443	33'223,195	17'390,981	130,251	94'496,870
Octubre	49'170,893	34'368,735	19'231,927	137,168	102'908,723
Noviembre	51'803,963	32'062,867	19'594,953	129,676	103'591,459
Diciembre	53'945,719	28'321,401	20'117,717	211,079	102'595,916
19 <b>33</b>		~			
Enero	48'915,395	30'186,249	20'010,173	204,831	99'316,648
Febrero	47'756,168	25'319,015	19'561,784	205,774	92'842,741
Marzo	54'362,593	27'980,977	19'522,446	194,379	102'060,395
Abril	46'868,679	27'754,578	19'711,987	166,419	94'501,663
Mayo	55'560,561	32'022,014	20'399,287	130,223	108'112,085
Junio	63'056,156	36'730,989	21'713,685	111,912	121'612,742
Julio	66'195,062	36'901,699	22'701,908	118,223	125'916,892
Agosto	69'798,058	36'278,345	23'482,726	96,848	129'655,977
Septiembre	69'618,579	37'817,224	24'190,755	96,807	131'723,365
Octubre	70'247,226	36'636,366	24'774,997	119,367	131'777,956
Noviembre	71'993,436	34'927,459	25'410,574	180,594	132'512,063
Diciembre	70'521,548	30'312,573	26'384,766	185,451	127'404,338

	Fin del mes	Ctas. Ctes.	A Plazo	Ahorros	Otros Dep.	TOTAL
	1934					
	Епего	71'000,089	30'374,593	26'841,998	197,672	128'414,352
	Febrero	73'212,594	29'354,129	27'024,984	201,170	129'792,877
	Marzo	71'506,217	29'345,082	27'203,089	198,313	128'252,701
	Abril	70'575,147	30,100,012	27'272,218	170,686	128'118,063
	Мауо	91'485,269	29'360,482	27'664,188	159,973	148'669,912
	Junio	95'818,194	30'570,728	28'929,236	162,967	155'481,125
	Julio	95'166,289	33'016,459	29'584,485	155,014	157'922,247
	Agosto	98'405,725	32'531,515	30'167,446	147,394	161'252,080
	Septiembre	95'684,550	32'900,348	30'748,190	137,087	159'470,175
	Octubre	98'673,203	32'249,443	31'333,452	136,493	162'392,591
	Noviembre	99'590,583	32'722,012	31'743,632	136,992	164'193,219
	Diciembre	97'952,430	31'971,510	32'887,361	877,506	163'688,807
	1935					
	Епего	97'849,499	31'841,477	33'584,917	815,488	164'091,381
	Febrero	99'470,068	32'326,387	34'359,982	831,826	166'988,263
	Marzo	95'240,597	32'490,414	3 <b>4'850,952</b>	830,743	163'412,706
	Abril	93'305,896	34'845,443	35'233,260	879,868	164'264,467
	Мауо	94'992,441	35'257,617	35'682,707	1'126,666	167'059,431
	Junio	99'973,266	35'860,084	37'022,770	1'299,820	174'155,940
	Julio	102'441,908	35'862,586	37'722,063	1'527,256	177'553,813
	Agosto	101'738,189	36'238,802	38'651,421	2'055,804	178'684,216
	Septiembre	106'151,721	38'198,611	38'878,883	2'298,734	185'527,949
	Octubre	107'161,172	38'035,016	38'690,438	2'149,631	186'036,257
	Noviembre	107'215,687	41'049,967	38'920,248	2'470,898	189'656,800
٠	Diciembre	109'959,712	39'969,348	40'352,248	2'109,428	192'390,736
,	1936					
	Enero	110'258,829	39'470,655	40'978,254	2'493,057	193'200,795
	Febrero	109'099,430	39'072,943	41'522,749	2'296,966	191'992,088
	Marzo	112'464,092	40'243,340	41'740,191	1'823,359	196'270,982
	Abril	115'323,336	44'350,766	42'500,446	1'946,677	204'121,225
	Мауо	117'668,403	43'572,501	42'976,053	1'890,781	206'107,738
	Junio	119'704,819	45'463,043	44'647,310	2'154,219	211'969,391
	Julio	122'174,803	47'308,609	45'593,061	2'972,586	218'049,059
	Agosto	125'903,724	46'264,386	46'394,538	3'062,184	221'624,832
	Septiembre	128'668,583	45'684,817	46'901,997	3'272,048	224'527,445
	Octubre	126'425,023	45'626,369	47'608,462	2'989,389	222'649,243
	Noviembre	127'891,307	47'243,106	47'805,207	2'841,885	225'781,505
	Diciembre	127'637,968	46'269,511	49'251,045	2'354,448	225'512,972

Fin del mes	Ctas. Ctes.	A Plazo	Ahorros	Otros Dep.	TOTAL
1937					
Епего	128'613,762	48'097,251	49'581,088	2'185,085	228'477'186
Febrero	129'803,161	47'966,221	50'012,784	1'762,964	229'545,130
Marzo	128'068,002	47'248,728	50'283,284	2'581,360	228'181,374
Abril	124'961,251	51'058,579	50'647,859	2'693,694	229'361,383
Mayo	126'390,875	48'698,866	51'433,343	2'565,050	229'088,134
Junio	130'820,475	53'645,023	50'451,410	1'451,361	236'368,269
Julio	132'057,366	51'932,044	54'851,004	884,330	239'724,744
Agosto	138'229,690	55'104,346	55'964,163	721,466	250'019,665
Septiembre	139'182,488	56'647,780	57'006,689	765,245	253'602,202
Octubre	135'161,373	58'244,594	58'279,354	827,699	252'513,020
Noviembre	134'867,339	58'885,679	58'956,759	774,324	253'484,101
Diciembre	139'668,349	55'178,205	60'803,131	1'141,873	256'791,558
1938					•
Enero	138'798,024	58'713,721	61'281,217	1'130,061	259'923,023
Febrero	136'152,278	59'284,516	61'417,968	1'309,276	258'164,038
Marzo	141'378,816	60'445,902	61'847'059	1'567,508	265'239,285
Abril	134'132,018	60'641,065	62'180,636	1'364,906	258'318,625
Мауо	136'738,559	62'257,080	62'726,308	1'549,923	263'271,870
Junio	146'090,825	61'684,735	64'977,274	1'616,308	274'369,142
Julio	149'675,799	64'682,696	65'768,656	2'302,125	282'429,276
Agosto	149'980,294	66'412,591	67'064,294	2'325,258	285'782,437.
Septiembre	151'267,097	65'620,807	67'689,367	2'344,923	286'922,194
Octubre	150'295,972	64'147,950	68'707,799	2'371,958	285'523,679
Noviembre	149'022,173	63'878,821	69'555,798	2'437,759	284'894,551

BALANCES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

#### ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

ENCAJE Y FONDOS EN EL EXTRANJERO	ENCAJE	Y	FONDOS	EN EL	EXTRANJERO
----------------------------------	--------	---	--------	-------	------------

				BALA	NCE	(AN AL 3
		<u> </u>				
ACTIVO Y SALDOS DEUDORES						
ENCAJE Y FONDOS EN EL EXTRANJERO						
Encaje Legal en el Perú						
Oro intangible.—Ley 7526. Art. 3	,,,	38'784,832.53 5'159,630.30 1'277,127.00	:S/.	45'221,589.83		
- Encaje Legal en el extranjero						
Oro.—Ley 7538. Art. 28	S/.	1'905,540.85 2'982,226.99	,,	4'887,767.84		
Total de Encaje Legal (Art. 68)			S/.	50'109,357.67		
Encaje Excedente en el Perú						
Monedas de níquel		146,538.96 12,805.00	,,	159,343.96		
Encaje Total			,,	50'268,701.63		
Pondos en el Extranjero			,,	2'543,433.98	S/.	52'812,
COLOCACIONES						
Sancos Asociados						
Aedescuentos { Ley 7538		185,000.00 21'686,906.00	\$/.	21'871,906.00		
Bancos no Asociados						
Descuentos			"	1'840.000.00		
Bancos ex-Asociados Redescuentos Ley 6745			,,	666,666.74		
Tesoro Público						
Leyes 7760 y 7817	6/.	30'034,556.06 9'257.820.23				
Ley 8191. Art. 7	"	4'681,527.27				
,, 8579	,,	2'685,985.66 · 11'083.631.38				
Descuentos Ley 8612	"	27'332,180.00	,,	85'075,700.60	,,	100'454,
NVERSIONES				_		
nmuebles			S/.	700,000.00 23,709.55		
Auchles			» »	1.00	,,	723,
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO						
Varios					**	231,8
					.6.7	163'221,

CLEMENTE DE ALTHAUS Gerente,

A. MAURER Director

en custodia

#### PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

OPITAL Y RESERVAS	S/. 10'693,305.48
LIGACIONES	
majon S/. 107'708,309.00	
pendeltos 39'692,374.51	
7775 Obligaciones , 203,727.31	
Gotal aujeto a Encaje S/. 147'604,410.	.82
prositos en Moneda Extranjera	98 ,, 150'147,844.80
TRAB CUENTAS DEL PASIVO	,, 1'059,097.33
TRAS CUENTAS DEL HABER	,, 1'321,733.79

#### CUENTAS DE ORDEN

Arios Asociados			S/.	23'030,713.35	
Mios			,,	2'429,011.90 S/.	25'459,725.25

14'120,000.00

tileres en Prenda ....... 587,812.32

Cas Cuentas de Orden. . . . . . . , 112'420,479.92

.... S/. 152'588,017.49

S/. 163'221,981.40

GINO SALOCCHI Director

J. L. ZAVALA

Contador

## (ANEXO

## GANANCIAS Y PERDIDAS

#### DEBE

Intereses Pagados	S/. 34.28
Sueldos, Gratificaciones, etc	,, 372,400.73
Remuneración al Directorio	,, 30,750.00
Contribuciones	,, 67,972.85
Comisiones y otros gastos	199,617.91
Costo de billetes	,, 201,816.02
Aporte al Fondo de Empleados, Ley 8439	,, 100,000.00
Castigos y Provisiones	,, 375,520.53
Utilidad Neta	,, 1'321,733.79
	S/. 2'669,846.11

CLEMENTE DE ALTHAUS Gerente, A. MAURER Director

#### XVI)

#### AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

#### HABER

GINO SALOCCHI Director J. L. ZAVALA Contador

52'812,135.

S/. 163'004,0

## BALANCE AL 31 DE

después de la distribución del saldo

#### ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES					
ENCAJE Y FONDOS EN EL EXTRANJERO					
Encaje Legal en el Perú					
Oro intangible.—Ley 7526. Art. 3		5'159,630.30	S/.	45'221,589.83	
Encaje Legal en el extranjero					
Oro.—Ley 7538. Art. 28	S./.	1'905,540.85 2'982,226.99	,,	4'887,767.84	
Total de Encaje Legal (Art. 68)			S/.	50'109,357.67	
Encaje excedente en el Perú					
Monedas de níquel		146,538.96 12,805.00	,,	159,343.96	
Encaje Total			S/.	50'268,701.63 2'543,433.98	S/.
COLOCACIONES				<del></del>	
Bancos Asociados					
Redescuentos { Ley 7538	\$/. "	185,000.00 21'686,906.00	5/.	21'871,906.00	
Bancos no Asociados					
Descuentos			<b>.</b> ,	1'840.000.00	
Bancos ex-Asociados					
Redescuentos { Ley 6745			**	666,666.74	
Tesoro Público					
Préstamos	S/. "				
Crédito Leyes 8574 y 8618	"	2'685,985.66 11'083,631.38 27'332,180.00	,,	85'075,700.60	,, 1
INVERSIONES					
Inmuebles			S/. "	700,000.00 23,709.55 1.00	
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO					

CLEMENTE DE ALTHAUS Gerente. A. MAURER Director

<b>10</b> 233	
PASIVO Y SALDOS ACREEDORES	
TATAL Y RESERVAS	S/. 10'957,652.24
	2,1 10 101,102.21
LICACIONES	
inidon S/. 107'708,309.00	
findsitos	
in Obligaciones , 396,931.31	
S/. 148'443,910	0.51
prositos en Moneda Extranjera " 2'543,43	
ATRAS CUENTAS DEL PASIVO	,, 1'059,097.33
	-
CUENTAS DE ORDEN	-
Messen custodia	
1003 Asociados S/. 23'030,713.35 1003	
170337 , 2'429,011.90 S/. 25'459,725.25	
loris en Prenda , 14'120,000.00	
Mes para Empleados	
Cuentas de Orden ,, 112'420,479.92	
Uotal S/. 152'618,657.48	

GINO SALOCCHI Director

J. L. ZAVALA Contador

S/, 163'004,094.06

#### (ANEXO XVIII)

#### LEYES CITADAS EN EL BALANCE

Ley 6745, de 11 de febrero de 1930.

Se refiere al empréstito destinado a obras de irrigación y ferrocarriles, cuyos documentos el Banco Central está autorizado a redescontar a los bancos asociados de acuerdo con el Art. 2 de la ley 7136.

Ley 7137, de 18 de abril de 1931.

Se refiere a las diversas partidas de que podrá estar constituído el encaje legal del Banco Ceptral.

Ley 7526, dc 18 de mayo de 1932.

Suspende la conversion del billete y declara a la vez intangible el encaje de oro existente en la fecha en que se tomo aquella medida, el cual se computa a la paridad legal.

Ley 7538, de 1 de julio de 1932.

Modifica el Art. 50 de la ley orgánica del Banco Central, 7137, autorizando el redescuento a los pancos asociados, por una sola vez, de los giros emitidos por el Tesoro Público a cargo de la Caja de Depósitos y Consignaciones hasta por la cantidad de dos y medio millones de soles,

Ley 7538, de 1 de julio de 1932.

Autoriza al Banco Central para comprar y vender libremente barras y monedas de oro y giros a la vista o a plazo sobre el extranjero a los precios del mercado, las cuales figurarán en los libros del Banco por el valor en soles de las operaciones efectuadas, con entera independencia del encaje de oro intangible.

Ley 7701, de 22 de febrero de 1933.

Amplia, con carácter preceptivo, el redescuento a los bancos asociados de los giros emitidos por el Tesoro Público a cargo de la Caja de Depósitos y Consignaciones hasta por el monto de tres meses de recaudación de los impuestos públicos.

— 91 —

Ley 7737, de 16 de abril de 1993.

Amplia lo dispuesto en el Art. i de la ley 7701, siendo luego derogada por el Art. 8 de la ley 7760 que dejó virente la ampliación sólo por cinco millones de soles.

Ley 7760, de 9 de junio de 1933.

Autoriza al Poder Ejecutivo y al Banco Central para contratar un préstamo de treinta millones de soles para la defensa nacional.

Ley 7817, de 7 de octubre de 1933.

Amplia en cinco millones de soles el prestamo autorizado por la ley 7760 destinado a la defensa nacional.

Ley 7881, de 8 de mayo de 1934.

Amplia, con carácter preceptivo, el redescuento a los bancos asociados de los giros emitidos por el Tesoro Público a cargo de la Caja de Depósitos y Consignaciones hasta por el monto de seis meses de recaudación de los impuestos públicos.

Leyes 8040, de 18 de marzo de 1935, y 8191, de 6 de marzo de 1936.

Autorizan al Banco Central, para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo por quince millones de soles para la defensa nacional,

Ley 8574, de 27 de agosto de 1937.

Autoriza al Banco Central a conceder un adelanto en cuenta corriente al Poder Ejecutivo, sestinado a la construcción del Arsenal Naval y de un puerto en la caleta de Matarani.

Ley 8579, de 9 de septiembre de 1937.

Autoriza un préstamo al Poder Ejecutivo hasta de cuatro miliones de soles para la defensa nacional, amortizable mensualmente con productos del impuesto del 1 por ciento ad-valorem sobre las mercaderias de importación creado por la ley 7095.

Ley 8612, de 1 de enero de 1938.

Faculta al Banco Central para descontar los giros emitidos por el Tesoro Público a cargo de la Caja de Depósitos y Consignaciones, autorizados por la ley 7881, que sobrepasen la suma que el Art. 1 de la ley 8518 fija como límite de los que pueden ser descontados por los bancos asociados y redescontados por el Banco Central.

Ley 8618, de 13 de cuero de 1938.

Autoriza al Poder Ejecutivo para que invierta en los trabajos de prolongación del Terminal Maritimo del Callao y obras anexas, el excedente del producto de las rentas y utilidades que el Art. 3 de la ley 8574 específica con destino a las obras mencionadas en ella y para celebrar los contratos que fueren necesarios a efecto de cumplir los fines de esa ley.

**—** 92 **—**